



2021

PADEM

Plan Anual de
Desarrollo Educativo
Municipal



www.coresam.cl



Av. El Guanaco N° 2531

INDICE

Presentación	3
Capítulo I: Diagnóstico Comunal	4
1. Antecedentes Generales de la comuna	5
1.1. Historia	
1.2. Ubicación Geográfica	6
1.3. Organización política de la comuna	7
1.4. Indicadores demográficos	7
1.5. Indicadores sociales	10
1.6. Indicadores educacionales	12
2. Indicadores de Educación Municipal Comunal	
2.1. Focos comunales que ordenan sellos de establecimientos	13
2.2. Lineamientos Estratégicos	15
2.3. Características de Establecimientos Educacionales	
2.3.1. Matrícula	16
2.3.2. Asistencia	20
2.3.3. Aprobación, retiro y repitencia	21
2.3.4. Índice de Vulnerabilidad Escolar	22
2.3.5. Estudiantes preferentes y prioritarios	22
2.4. Resultados educativos de establecimientos	
2.4.1. Resultados SIMCE	23
2.5. Programa de Integración Escolar	29
2.6. Capacitación	32
2.7. Programas y acciones comunales	32
2.8. Docentes y asistentes de la educación	41
2.9. Diagnóstico Financiero	
2.9.1. Ejecución presupuestaria 2020	44
3. Estado de avance PADEM 2020	45
4. Estado de establecimientos producto de la pandemia y la suspensión de clases	49
Capítulo II: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal	56
1. Proyecciones 2021	
1.1. Proyecto Educativo Institucional	57
1.2. Dotación docente y Asistentes de la Educación	57
1.3. Matrícula y asistencia	59
1.4. Presupuesto 2021	60
1.5. Proceso de elaboración acciones PADEM 2021	61
1.6. Acciones a nivel comunal 2021	62
Planificación de acciones 2021	68
1.7. Proyección curricular 2021	71
1.8. Plan retorno a clases	72
1.9. Aspectos generales del proceso de transición a la desmunicipalización	78

PRESENTACIÓN

La educación municipalizada de Conchalí se orienta por los principios rectores de la Reforma Educacional Chilena que garantiza el derecho fundamental de acceso a una educación pública gratuita, para los niños y jóvenes en edad escolar, desarrollando estrategias que apunten a una educación de calidad, inclusiva y con formación valórica, que busca potenciar en sus estudiantes sus habilidades, ofreciéndoles espacios desafiantes e innovadores donde puedan descubrir sus capacidades a partir de sus propios intereses.

En su Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), la comuna de Conchalí, destaca la importancia de la educación como base en el avance de los habitantes en sus trayectorias de vida, situación que es plenamente coherente con los principios de equidad de la política nacional, en este sentido, la comuna ha priorizado su agenda hacia una educación de calidad, focalizando en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, con el fin de generar equidad social a partir de las políticas comunales. Para ello, se plantean acciones que apuntan al desarrollo de las competencias necesarias para enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad, que propenden hacia la autonomía del sistema gestionado con efectividad, con apertura a la diversidad cultural, étnica, religiosa, de género y sin discriminar frente a la diferencia. Asimismo, se busca la integración entre los diferentes actores, niveles, modalidades y currículum al interior de los centros educativos, bajo un prisma de sustentabilidad y respeto del medio ambiente, conscientes de estar en un planeta que debe resguardar sus recursos naturales y culturales.

Para la dirección de educación comunal, es fundamental desarrollar una política educacional que apunte a la mejora de los aprendizajes, la inclusión, la mejora del clima de aula y de la convivencia escolar, generando las condiciones necesarias para que la práctica docente sea eficaz, eficiente e inclusiva.

Producto de la pandemia provocada por el coronavirus, desde mediados de marzo del año en curso, el Mineduc emitió una resolución de suspensión de clases presenciales a partir de lo indicado por la autoridad sanitaria, esto generó que los establecimientos educacionales tuvieran que modificar la forma de desarrollar sus actividades. Las estrategias para dar continuidad al servicio educativo consideraron la realización de turnos éticos presenciales, la entrega de material educativo a través de la página web y en forma física en los establecimientos, el desarrollo de clases virtuales, cápsulas educativas y el uso de distintas herramientas tecnológicas. Cada establecimiento fue adaptando las estrategias para mantener la comunicación con los funcionarios, estudiantes y sus familias a partir de los recursos disponibles, realizando en muchos casos reuniones virtuales como consejos de profesores, consejos escolares, reunión de apoderados, entrevistas, entre otras.

Como consecuencia de lo anterior, las acciones del PADEM 2020 en su mayoría no pudieron ser realizadas según lo planificado, sin embargo, se desarrollaron acciones tendientes a mantener el servicio educativo y dar cumplimiento a los lineamientos pedagógicos emanados desde el ministerio de educación.

El presente documento corresponde al “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal” PADEM 2021 de la Corporación Municipal de Conchalí, el que se encuentra establecido en la Ley 19.410 y es concebido como un instrumento de planificación estratégica para la definición de los planes de acción de la política educativa comunal.

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO COMUNAL

1. Antecedentes Generales de la comuna

1.1. Historia

Conchalí, que en mapudungun quiere decir “Luz Amarilla” o “Luz en el agua”, fue un extenso valle que constituyó la puerta de entrada a Pedro de Valdivia en su travesía siguiendo el trazado del "Camino del Inca", y posteriormente, la fundación de la ciudad en 1541.

Valdivia fundó Santiago de Nueva Extremadura con sesenta vecinos y encomenderos que redujo posteriormente a treinta. Una vez fundada la ciudad, Valdivia asigna a sus huestes las tierras recién conquistadas, asignándose él mismo las de Huechuraba que corresponde a Conchalí y Punta de Renca, en el costado norte del río, hasta el Cerro de Huechuraba (hoy Cerro Blanco), deslindado por el poniente con el Camino de Chile y por el Oriente con las Tierras del Salto. En el año 1546 el cabildo confirma a Don Pedro de Valdivia la propiedad de los terrenos en la ribera norte del río Mapocho incluyendo el Cerro de Huechuraba, el cual en 1545 cambió de nombre por el de Cerro Monserrate, al instalar doña Inés de Suárez en la cumbre una ermita a la Virgen de Monserrate.

Valdivia mantuvo esta chacra en su poder hasta que en 1550 la entregó a Doña Inés de Suárez y a su esposo Rodrigo de Quiroga, para proveer a la conservación de la ermita por ella erigida.

A inicios del Siglo XX (1907), las chacras y campos de este valle comenzaron a verse ocupados con familias que migraban desde distintos lados hacia la ciudad. Sólo en 1927 nace Conchalí como comuna oficial, abarcando hasta los cerros de Huechuraba por el norte y el Cerro San Cristóbal por el oriente (6.080 has). En 1990, la nueva división comunal deja a Conchalí sólo con predios urbanos (1.080 has.).

La Comuna de Conchalí fue creada a través del Decreto Ley 8.583. del 30 de diciembre de 1927, bajo la presidencia de Carlos Ibáñez Del Campo.

1.2. Ubicación geográfica

Conchalí es una comuna perteneciente al sector norte de Santiago de Chile. Limita al norte con las comunas de Quilicura y Huechuraba, al oriente con Recoleta, al sur con Independencia y al poniente con Renca.

La superficie comunal es de 1.060 hectáreas urbanizadas, con una densidad de 133,1 hab/ha. calculada de acuerdo con el último censo del año 2017.

La extensión de la comuna es hacia el norte por Avenida Américo Vespucio, desde la Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva hasta calle Guanaco; hacia el sur por Calle José Pérez Cotapos, desde calle Guanaco hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia desde calle José Pérez Cotapos hasta calle Cañete; Calle Cañete hasta Avenida 14 de la Fama; hacia el oriente por Avenida El Guanaco, desde la Avenida Américo Vespucio hasta calle José Pérez Cotapos y al poniente por Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva, desde calle 14 de la Fama hasta Avda. Américo Vespucio.

Actualmente se encuentra operativa la extensión de la Línea 3 del Metro de Santiago con las estaciones Conchalí, Vivaceta y Cardenal Caro, lo que ha ayudado a la conectividad de la comuna.



1.3. Organización política de la comuna

La Comuna de Conchalí es dirigida desde el Municipio por el Sr. Alcalde Don René de La Vega Fuentes y por el Honorable Concejo Municipal compuesto por:

Sr. Carlos Sottolichio Urquiza (PPD)

Sra. Grace Arcos Maturana (PC)

Sra. María Guajardo Silva (PS)

Sra. Natalia Sarmiento Medina (Ind. dentro de Pacto)

Sr. Raúl Valdés Arias (Ind. dentro de Pacto)

Sr. Alejandro Vargas González (DC)

Sr. Rubén Carvacho Rivera (UDI)

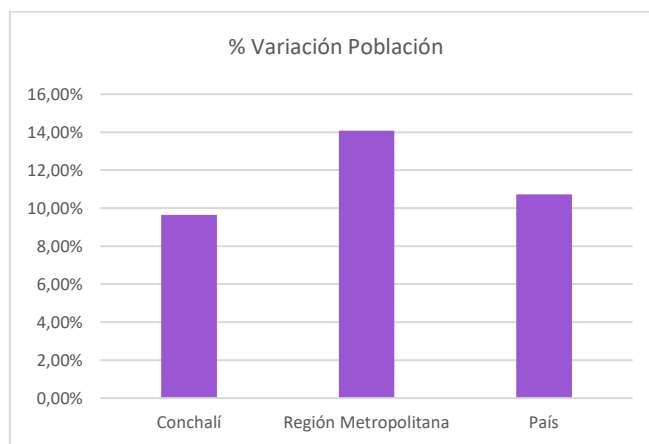
Sra. Paulina Rodríguez Gómez (RN)

1.4. Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento)¹

a) Población total Censo 2017 y Proyección 2020

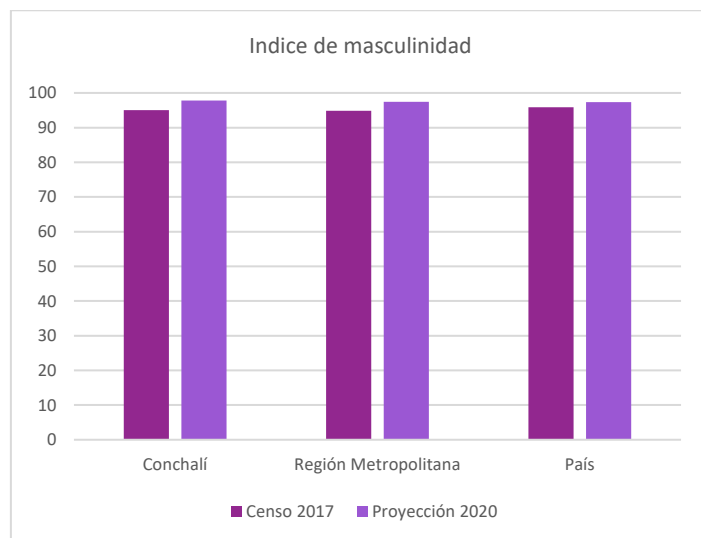
Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	% Variación
Conchalí	126.955	139.195	9,64%
Región Metropolitana	7.112.808	8.125.072	14,08%
País	17.574.003	19.458.310	10,72%



¹Reportes Biblioteca del Congreso Nacional, https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13104

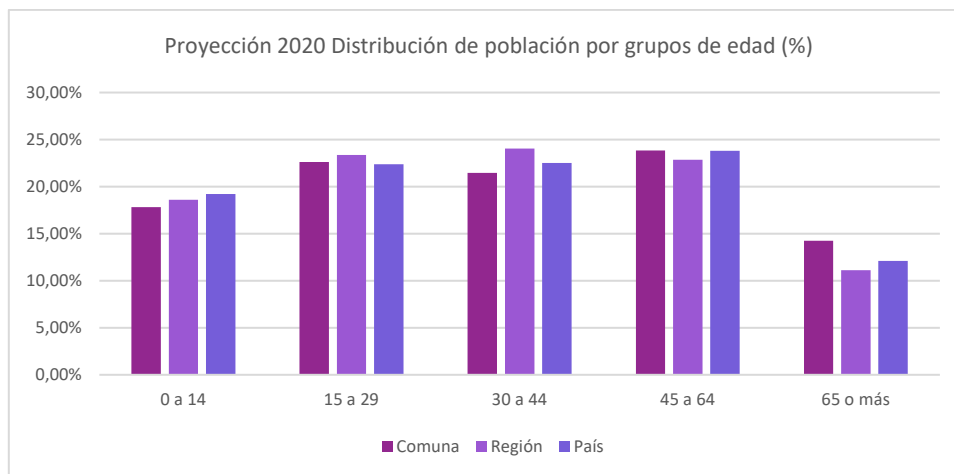
b) Población por sexo e índice de masculinidad

Territorio	Año 2017		Proyección 2020		Índice de maculinidad (IM)	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Censo 2017	Proyección 2020
Conchalí	61.877	65.078	68.840	70.355	95,08	97,85
Región Metropolitana	3.462.267	3.650.541	4.010.416	4.114.656	94,84	97,47
País	8.601.989	8.972.014	9.599.101	9.859.209	95,88	97,36



c) Población por grupos de edad

Grupo edad	Población por grupo (N°)		Proyección 2020 Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	23.609	24.821	17,83%	18,61%	19,21%
15 a 29	29.880	31.495	22,63%	23,38%	22,37%
30 a 44	24.838	29.860	21,45%	24,03%	22,50%
45 a 64	31.176	33.180	23,84%	22,86%	23,80%
65 o más	17.452	19.839	14,25%	11,13%	12,12%
Total	126.955	139.195	100%	100%	100%

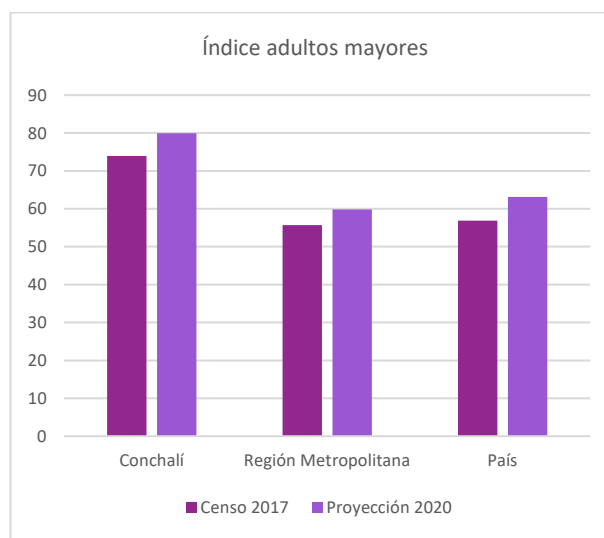
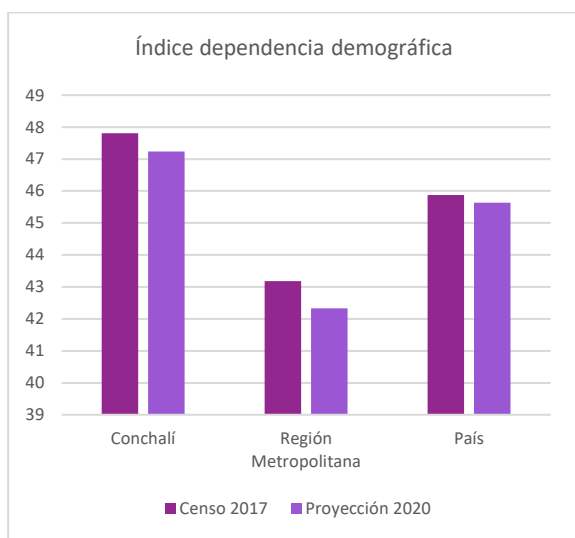


d) Índice de dependencia demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

El índice de dependencia demográfica mide la población económicamente dependiente (niños y adultos mayores), respecto de la población en edad de trabajar.

El índice de adultos mayores expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes.

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice Adultos Mayores	
	Censo 2017	Proyección 2020	Censo 2017	Proyección 2020
Conchalí	47,8043	47,24	73,92	79,93
Región Metropolitana	43,181	42,33	55,70	59,80
País	45,8787	45,63	56,85	63,10



1.5. Indicadores sociales

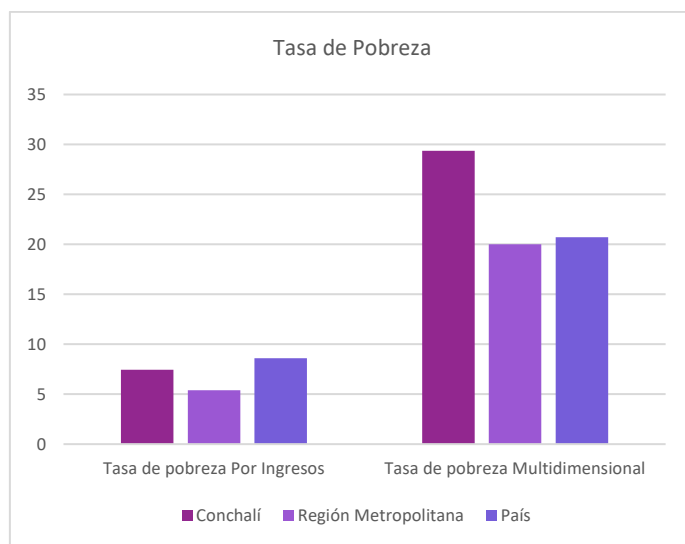
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados (a diciembre de 2018)²

a) Tasas de pobreza año 2017 por ingresos y multidimensional

Tasa de Pobreza por ingresos, considera a aquellos hogares que cuentan con ingresos inferiores al mínimo establecido para satisfacción de necesidades básicas y de necesidades alimentarias en el caso de pobreza extrema.

Tasa de pobreza multidimensional, identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida.

Territorio	Tasa de pobreza Por Ingresos	Tasa de pobreza Multidimensional
Conchalí	7,43	29,37
Región Metropolitana	5,4	20
País	8,6	20,7

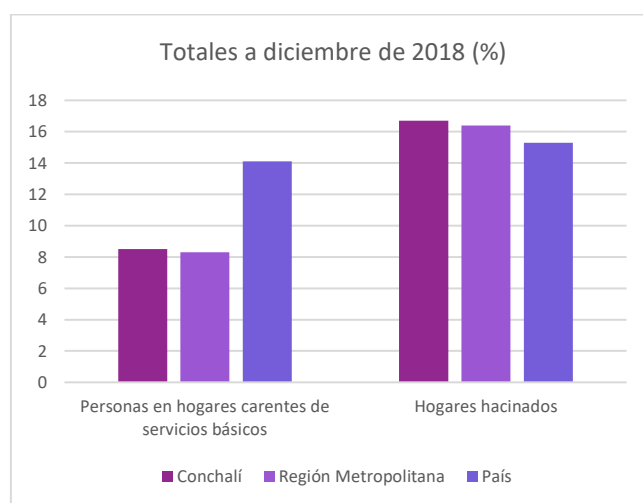


² Reportes Biblioteca del Congreso Nacional, https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=13104

b) Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (%totales a diciembre de 2018)

- Población carente de servicios básicos, representa el porcentaje de personas carentes estos servicios en el registro social de hogares calificadas por el tramo de calificación socioeconómica.
- Hogares hacinados, representa el porcentaje de hogares en esta condición en el registro social de hogares por tramo de calificación socioeconómica, respecto del total de hogares y tramo CSE correspondiente.

Totales a diciembre de 2018 (%)		
Territorio	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Conchalí	8,5	16,7
Región Metropolitana	8,3	16,4
País	14,1	15,3



c) Condición de actividad

La Tasa de Ocupación (TO) se define como la proporción de población en edad de trabajar del país, que se encuentra ocupada. Una relación alta significa que una gran proporción de la población del país está ocupada, mientras que una proporción baja significa que una gran parte de la población no está involucrada directamente con el mercado laboral, ya sea porque están desempleados o inactivos.

Condición de actividad							
	Ocupados		Desocupados		Inactivos		Total
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%	Recuento %
Hombre	41.772	57,7%	3.489	52,9%	14.264	32,4%	59.525 48,4%
Mujer	30.681	42,3%	3.104	47,1%	29.799	67,6%	63.584 51,6%
Total	72.453	100%	6.593	100%	44.063	100%	123.109 100%

Fuente: CASEN 2017

1.6. Indicadores educacionales

a) Alfabetización

Sobre los niveles de alfabetización, la comuna de Conchalí se encuentra en la media nacional. Se destaca que cerca del 98% de los individuos sabe leer y escribir.

Alfabetización	Porcentaje
Lee y escribe	97,4%
Solo lee	0,5%
Solo escribe	0,1%
No, ninguno	1,5%
Total	100%

Fuente: CASEN 2017

b) Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido

Analizar el componente educacional permite un diseño más focalizado de las políticas de manera de incidir en los índices comunales y favorecer el mejoramiento del índice de desarrollo humano y con ello, la base para el sistema productivo en la comuna.

Nivel de enseñanza	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
E. Parvularia	2.815	3.064	144.916	150.896	378.432	385.705
E. Básica	13.247	14.299	754.606	778.632	19.962.422	2.014.744
E. Básica adultos	116	114	7.375	7.187	18.422	19.034
E. Especial	1.584	1.641	73.009	74.323	182.098	185.498
E. Media CH	1.604	2.022	257.004	268.635	628.783	653.256
E. Media CH Adultos	684	790	43.374	44.248	110.577	111.702
E. Media TP	1.011	645	85.707	72.822	267.859	244.480
E. Media TP Adultos	0	N/A	1.696	1.421	9.801	9.464
Total	21.061	22.575	1.367.687	1.398.164	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de estudios MINEDUC

c) Matrícula escolar según dependencia administrativa

Dependencia administrativa	Comuna	
	2017	2019
Corporación Municipal	7.422	8.257
Particular Subvencionado	13.461	13.863
Particular Pagado	178	455
Total	21.061	22.575

Fuente: Centro de estudios MINEDUC

2. Indicadores de Educación Municipal Comunal

2.1. Focos comunales que ordenan los Sellos de los establecimientos

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, ya que es el instrumento movilizador del quehacer educativo de cada escuela/liceo y define de manera explícita su identidad.

En nuestra comuna, los establecimientos educacionales han desarrollado procesos de revisión de su Proyecto Educativo Institucional, el que se va ajustando tanto a las competencias que requieren los estudiantes para desenvolverse en un mundo lleno de nuevos desafíos, como a sus propios intereses y necesidades.

El Ministerio de Educación ha definido los Sellos Educativos como “los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos”. Para la determinación de los Sellos Educativos, es necesario considerar criterios como las características étnicas y culturales de los actores que componen la comunidad educativa; las redes de apoyo y de desarrollo con que cuenta el territorio en el que se inserta la escuela/liceo y otros elementos identitarios, como historia y tradición, que impactan en el quehacer de la institución. Sumado a estos elementos, se deben considerar los sueños y anhelos que se pondrán en juego en la tarea educativa para formar a personas íntegras y a ciudadanos(as) responsables.³

Los principales focos que componen los sellos de nuestros establecimientos son:

Foco Artístico, Deportivo y Cultural: Su foco está dado en el desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes a través de lo artístico, deportivo y cultural. Ponen énfasis en experiencias de aprendizajes relacionadas con la cultura y el folclore, el deporte como estilo de vida y desarrollo de capacidades físicas y autocuidado.

Foco Ecológico: Su foco se centra en un perfil de estudiante que prioriza el trabajo comunitario y la defensa del medio ambiente, promoviendo la sensibilización y toma de conciencia por la preocupación, respeto y cuidado del entorno. Su énfasis curricular y desarrollo de habilidades, contenidos y actitudes se basan en el trabajo comunitario y ambientalista.

Foco Científico: El foco está en la Ciencia y Tecnología como medio para el logro de los contenidos, habilidades y actitudes contenidos en el currículum nacional, con la mirada de las habilidades del Siglo XXI.

³ <http://www.comunidadescolar.cl/documentacion/2018/PME%202018%20Orientaciones.pdf>

Los sellos declarados en el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento son los siguientes:

Establecimiento	Sellos
Liceo Federico García Lorca	Formación integral y valórica de los estudiantes, que entregue las competencias sociales, especialmente a través del arte, deportes y/o recreación y que respondan al desarrollo de habilidades superiores.
Liceo Abdón Cifuentes	Liceo de excelencia académica en la polivalencia, con una clara formación humanista, valórica y ciudadana con énfasis en el desarrollo artístico- deportivo y tecnológico.
Liceo Alberto Blest Gana	Educación Científico-Humanista de calidad, con incorporación del inglés como segundo idioma y el desarrollo de aptitudes artístico –deportivas.
Liceo Almirante Riveros	Liceo comunitario de formación artística con enfoque integral.
Escuela Doctora Eloísa Díaz	Educación y formación potenciando el deporte, la cultura y la tecnología.
Escuela UNESCO	Escuela que desarrolla habilidades psicosociales utilizando el diálogo como herramienta para resolver conflictos.
Escuela José Alejandro Bernal	Educando con afecto y alegría, valorando la diversidad.
Escuela Sol Naciente	Comunidad Educativa que forma personas con conocimientos, habilidades y valores sociales, con respeto a la diversidad, comprometidos con una sociedad multicultural y con amplia conciencia medio Ambiental.
Escuela Horacio Johnson Gana	Artístico y deportivo en una sana convivencia escolar.
Escuela Araucarias de Chile	Formar niños y niñas solidarios, humanistas y con un alto compromiso con su comunidad, promoviendo en nuestros estudiantes una identidad comunitaria a través actividades diversas en las áreas del conocimiento, la cultura, el arte, deporte y el cuidado del medio ambiente.
Escuela Valle del Inca	Aprendiendo a vivir en armonía con nuestro entorno cultural y natural.
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Formando niños y niñas con espíritu crítico y reflexivo, en un ambiente de respeto y tolerancia.
Escuela Allipén	Sello Participativo, cada uno de los integrantes es de vital relevancia para llevar a cabo un proceso educativo óptimo mediante una participación activa que permita tener las herramientas necesarias para relacionarse de manera efectiva y eficiente en la Sociedad.
Escuela Eusebio Lillo	La tecnología de la mano con los aprendizajes. Escuela abierta al arte y a la diversidad.
Escuela Atenea	Establecimiento con sellos cognitivo, Deportivo y artístico. El sello cognitivo tiene como objetivo proveer las estructuras necesarias para el desarrollo óptimo de los procesos cognoscitivos y dotar de autonomía intelectual a los estudiantes. Se promueve el desarrollo de la integralidad de sus capacidades, en áreas tan relevantes para la formación personal, como es la práctica permanente de actividades deportivas, que favorezcan el trabajo en equipo, la consecución de metas comunes y la vida saludable. El sello Artístico promueve el desarrollo integral de los estudiantes a través del cultivo de las artes musicales, la danza, las artes plásticas, el interés literario, artes escénicas y visuales.
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	Nuestra escuela tiene un sello integral que incluye el desarrollo y logros académicos, deportivos y artísticos.
Escuela Likan Antai	Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad. Educación comprometida con la realidad, que represente los requerimientos de la Sociedad de la Información y el respeto de la dignidad humana.
Escuela Camilo Henríquez	El colegio Camilo Henríquez es una institución de educación pública que enfatiza y procura una formación valórica integral, con foco en el desarrollo de las habilidades cognitivas, actitudinales y deportivas que les permitan éxito en sus desafíos.
Escuela Humberto Aranda	Promovemos la formación de niños/as y Jóvenes en un marco de respeto a la diversidad, con una Educación Integral e Inclusiva, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos. Reconociendo y valorando las potencialidades de nuestros estudiantes.

2.2. Lineamientos Estratégicos

Misión

La Corporación Municipal de Conchalí de Salud, Educación y Atención a Menores es una institución de derecho privado sin fines de lucro cuyo propósito es administrar y gestionar los servicios educativos municipalizados, a través de las modalidades técnico profesional, científico humanista, diferencial y de adultos, propiciando una educación de calidad, inclusiva y de excelencia, donde sus estudiantes se integran a un proyecto que privilegia el aprendizaje, la sana convivencia, las herramientas para la vida y que aporta a una construcción responsable de su futuro personal y social.

Visión

La Corporación Municipal de Conchalí de Salud, Educación y Atención a Menores, aspira a que sus establecimientos educativos sean reconocidos como ejemplo de una educación pública eficiente, eficaz, efectiva y pertinente, que acoge la diversidad brindando un servicio educativo de calidad integrado por profesionales, técnicos, administrativos y funcionarios idóneos y actualizados para responder a los desafíos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección.

Trabajamos comprometidamente, a fin de que, nuestras comunidades educativas impartan una educación integral e inclusiva que valore el respeto y la participación, privilegiando métodos innovadores y que considere la felicidad de sus estudiantes incorporándolos a los desafíos sociales, tecnológicos y laborales de una sociedad en permanente cambio.

2.3. Características de Establecimientos Educacionales

La Comuna de Conchalí cuenta con 19 establecimientos educacionales de dependencia municipal, de ellos 14 son escuelas básicas, 1 escuela especial y 4 liceos que ofrecen desde educación parvularia a enseñanza media. Uno de los liceos es polivalente, ofreciendo educación media técnico profesional y científico humanista.

2.3.1. Matrícula

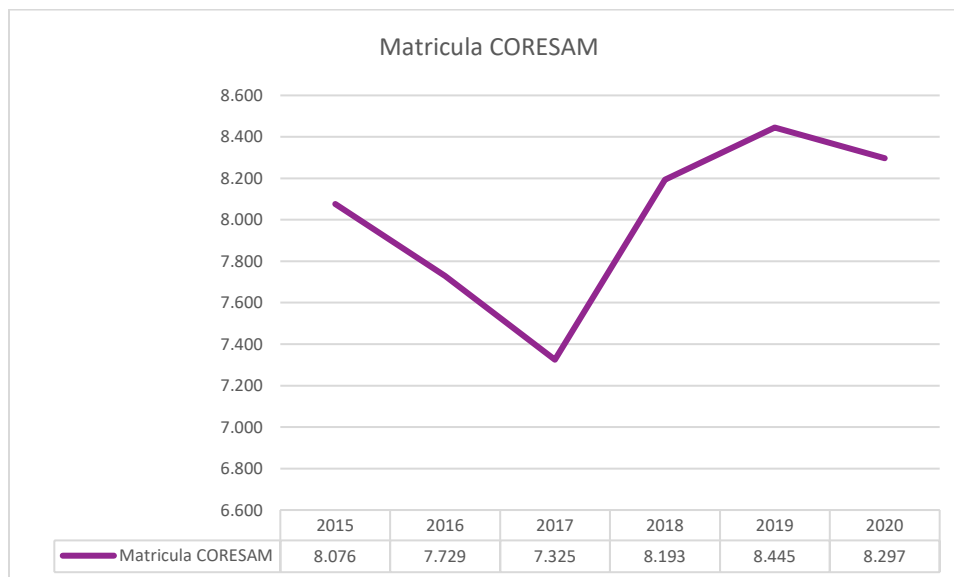
La matrícula a marzo de 2020 fue de 8.297 estudiantes, lo que refleja una baja de 148 estudiantes en comparación al año anterior.

Establecimiento	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Federico García Lorca	451	458	427	479	531	538
Liceo Alberto Blest Gana	1.025	849	747	895	968	941
Liceo Almirante Riveros	381	327	317	405	416	453
Liceo Abdón Cifuentes	953	961	945	1.103	1.079	1119
Escuela José Alejandro Bernales	390	339	310	346	368	327
Escuela UNESCO	291	323	286	318	363	345
Escuela Sol Naciente	321	318	293	324	334	311
Escuela Horacio Johnson	273	269	285	299	325	341
Escuela Eloísa Díaz	788	769	741	740	688	687
Escuela Araucarias de Chile	282	267	272	269	289	281
Escuela Valle del Inca	340	374	369	368	370	350
Escuela Pedro Aguirre Cerda	287	266	258	267	315	307
Escuela Allipén	320	313	272	313	335	317
Escuela Poeta Eusebio Lillo	270	260	238	255	280	296
Escuela Atenea	503	481	464	501	511	514
Escuela Dagoberto Godoy	491	492	473	544	541	495
Escuela Likan Antai	131	115	136	165	155	168
Escuela Camilo Henríquez	508	476	427	520	506	427
Escuela Especial Humberto Aranda	71	72	65	82	71	80
Total CORESAM	8.076	7.729	7.325	8.193	8.445	8.297

Fuente: SIGE/CORESAM

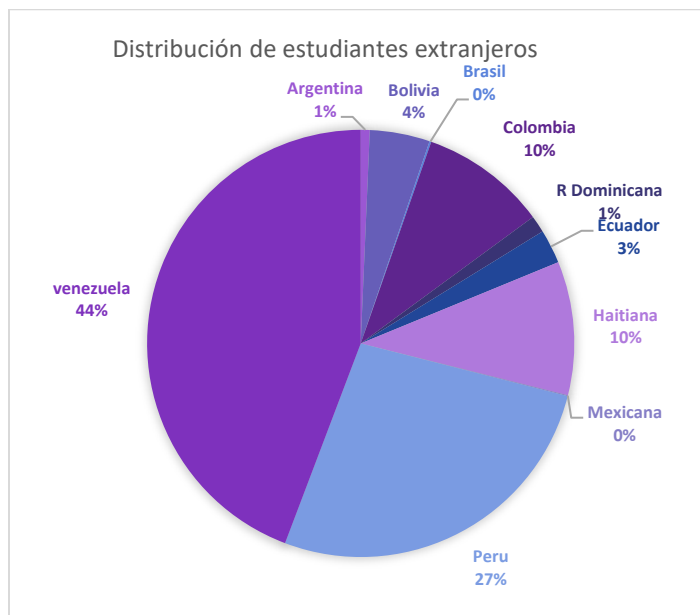
A partir de los datos observados, se puede afirmar que los liceos Abdón Cifuentes y Alberto Blest Gana son los establecimientos que concentran la mayor cantidad de estudiantes, siendo Abdón Cifuentes y Almirante Riveros los que presenta un alza mayor de matrícula en comparación con el año anterior.

Cabe mencionar, que la matrícula del Liceo Alberto Blest Gana considera los estudiantes de la jornada de vespertina.



El grafico muestra la variación de matrícula en los últimos 6 años. Podemos observar que desde el año 2017 existe un alza significativa. Sin embargo, en marzo del 2020 se produce una disminución de estudiantes matriculados, esto puede ser explicado por las dificultades para el desarrollo y término regular de las actividades a fines del año 2019 y, así mismo, la situación sanitaria obstaculizó el desarrollo normal del proceso de matrícula durante el primer mes del año lectivo.

La matrícula 2020 cuenta con un 17% de estudiantes extranjeros, la mayoría de ellos proviene de Venezuela, Perú, Haití y Colombia.



Distribución de estudiantes extranjeros por establecimiento 2020

ESTABLECIMIENTO	Matrícula	%	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	R.Dominicana	Ecuador	Haití	México	Perú	Venezuela
Liceo Federico García Lorca	99	19	1	1		20	1		9		30	37
Liceo Alberto Blest Gana	305	32		14		35	2	16	9		66	163
Liceo Almirante Riveros	35	8				5	2		3		6	19
Liceo Abdón Cifuentes	112	10		6		11	2	3			37	53
Escuela Jose Alejandro Bernales	45	12	3	2		4	1		5		12	18
Escuela UNESCO	120	33		13		9		1	17		38	42
Escuela Sol Naciente	30	9		1					9		7	13
Escuela Horacio Johnson	45	14	1			1	1	1	20		11	10
Escuela Eloísa Díaz Insunza	85	12	2	1		6	1	2	3		24	46
Escuela Araucarias de Chile	42	15				4	1		10	1	10	16
Escuela Valle del Inca	54	15	1			6	1	3	15		7	21
Escuela Pedro Aguirre Cerda	65	21		4		1		1	8		14	37
Escuela Allipén	95	28	2	18		3		2	12		35	23
Escuela Poeta Eusebio Lillo	24	9				10			6		8	
Escuela Atenea	144	28		3		13	2	4	7		22	93
Escuela Dagoberto Godoy	85	16		3	2	5	4	3	2		46	20
Escuela Likan Antai	24	15				2	1				5	16
Escuela Camilo Henríquez	57	11		1		6		1	12		13	24
Escuela Esp. Humberto Aranda	8	11						1	2		4	1
TOTAL	1474	17	10	67	2	141	19	38	149	1	395	652

Fuente: CORESAM

En relación con la distribución de la matrícula por los niveles educativos, en 2020 la Corporación de Conchalí cuenta con 274 cursos para atender a los 8.297 estudiantes de los establecimientos municipalizados, lo que representa una disminución de 4 cursos a nivel comunal en comparación con 2019.

Distribución de cursos por nivel

Año	E. PARVULARIA		E. BASICA								E. MEDIA				BASICA ADULTO			MEDIA ADULTO		ESPECIAL			Total
	PK	KINDER	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	(1°-4°)	(5°-6°)	(7°-8°)	(1°-2°)	(3°-4°)	NT2	Básico	Laboral	
2018	19	20	24	24	23	24	21	23	24	21	9	8	8	9	1	1	1	3	3	0	8	1	275
2019	19	20	23	25	24	23	23	21	24	24	9	8	8	9	1	1	1	2	4	1	6	2	278
2020	18	21	23	25	25	25	23	24	21	22	8	9	8	9	1	1	1	2	4	1	1	2	274

Fuente: CORESAM

Distribución de cursos por establecimiento

Establecimiento	2018	2019	2020
Liceo Federico García Lorca	14	15	15
Liceo Abdón Cifuentes	36	37	37
Liceo Alberto Blest Gana	26	26	26
Escuela UNESCO	10	10	10
Escuela José Alejandro Bernal	11	11	10
Escuela Sol Naciente	13	13	10
Escuela Horacio Johnson	10	10	10
Escuela Eloísa Díaz	24	24	24
Liceo Almirante Riveros	14	14	14
Escuela Araucarias de Chile	10	10	10
Escuela Valle del Inca	10	12	12
Escuela Pedro Aguirre Cerda	10	10	10
Escuela Allipén	10	10	10
Escuela Poeta Eusebio Lillo	10	10	10
Escuela Atenea	16	16	16
Escuela Dagoberto Godoy	17	17	17
Escuela Likan Antai	10	10	10
Escuela Especial Humberto Aranda	9	9	10
Escuela Camilo Henríquez	15	14	13
Total cursos	275	278	274

Fuente: CORESAM

En la tabla anterior se puede observar que todos los establecimientos cuentan con al menos 10 cursos, la mayor cantidad de cursos se concentran en Liceo Abdón Cifuentes, Liceo Alberto Blest Gana y Escuela Eloísa Díaz.

2.3.2. Asistencia

La asistencia promedio anual del año 2019 en los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Conchalí fue de un 87,74%, lo que corresponde a una asistencia promedio mayor en 3,14% en relación con 2018.

Promedio de asistencia por establecimiento

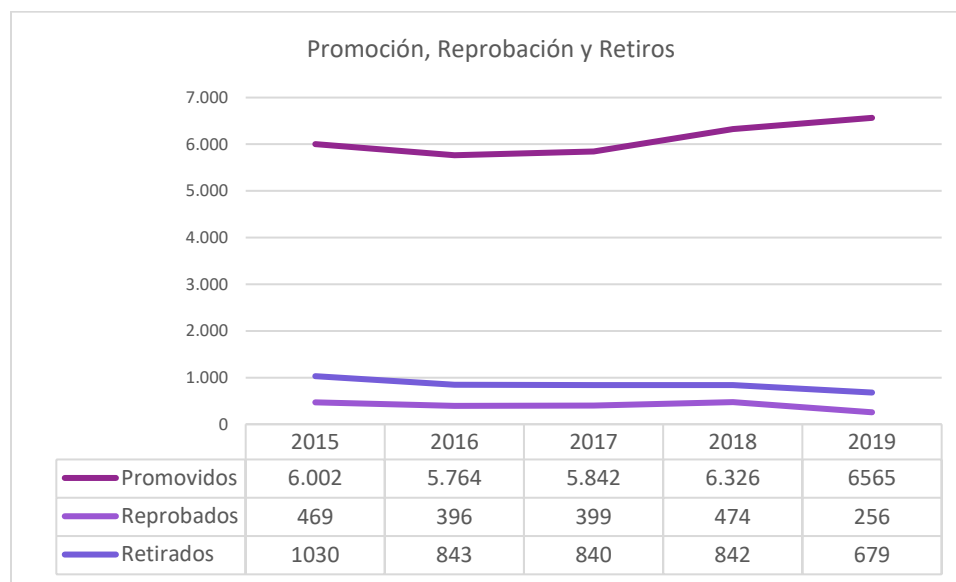
Establecimiento	2015	2016	2017	2018	2019	MARZO 2020
Liceo Federico García Lorca	80,6%	88,5%	85,9%	83,6%	94,45%	87,43%
Liceo Alberto Blest Gana	76,1%	72,9%	85,7%	81,4%	84,80%	86,40%
Liceo Almirante Riveros	70,7%	90,8%	83,6%	75,7%	82,10%	89,21%
Liceo Abdón Cifuentes	86,5%	92,0%	91,7%	87,1%	91,82%	88,72%
Escuela José Alejandro Bernaldes	87,5%	92,7%	79,8%	85,3%	83,04%	91,32%
Escuela UNESCO	80,9%	82,0%	82,8%	85,7%	87,93%	86,93%
Escuela Sol Naciente	77,6%	84,6%	91,0%	82,5%	91,49%	87,27%
Escuela Horacio Johnson	85,4%	89,7%	91,4%	89,0%	92,80%	90,64%
Escuela Eloísa Díaz	88,8%	90,2%	89,8%	87,0%	91,01%	89,88%
Escuela Araucarias de Chile	88,6%	95,0%	93,1%	90,9%	96,03%	92,34%
Escuela Valle del Inca	82,3%	86,5%	85,9%	81,1%	89,41%	87,57%
Escuela Pedro Aguirre Cerda	85,1%	85,1%	89,2%	86,1%	86,50%	87,51%
Escuela Allipén	81,6%	89,1%	78,8%	87,6%	91,90%	90,90%
Escuela Poeta Eusebio Lillo	88,0%	90,8%	91,8%	86,5%	90,73%	91,13%
Escuela Atenea	90,8%	90,6%	91,7%	90,4%	91,55%	90,71%
Escuela Dagoberto Godoy	85,5%	86,7%	87,9%	88,9%	86,41%	90,11%
Escuela Likan Antai	79,0%	88,9%	81,3%	82,6%	77,50%	87,03%
Escuela Camilo Henríquez	76,0%	78,2%	82,4%	84,3%	89,24%	83,80%
Escuela Especial Humberto Aranda	86,4%	74,5%	70,8%	70,9%	68,36%	80,70%
Promedio CORESAM	83,0%	86,8%	86,0%	84,6%	87,74%	87,93%

Fuente: CORESAM

El Promedio de asistencia por año presenta un comportamiento bastante similar, siendo el de mayor asistencia el año 2019 con un 87,74% de asistencia promedio.

Producto de la suspensión de clases, determinada en el mes de marzo, no es posible tener una estadística de la asistencia del primer semestre de este año, no obstante, la asistencia registrada en marzo del 2020 resulta relevante para el cálculo del pago de subvención que realiza el Ministerio de Educación.

2.3.3. Aprobación, retiro y repitencia por establecimiento educativo



Fuente: CORESAM

El 2019 es el año que presenta la mayor promoción de los últimos 4 años, con un 79,1% de estudiantes promovidos. Es importante destacar que existe una disminución de un punto porcentual en el indicador de retiros entre los años 2018 y 2019.

Estudiantes retirados, promovidos y reprobados por establecimiento

Establecimiento	2015			2016			2017			2018			2019		
	Retir.	Prom.	Repr.	Retir.	Prom.	Repr.	Retir.	Prom.	Repr.	Retir.	Prom.	Repr.	Retir.	Prom.	Rep.
Liceo Federico García Lorca	21	354	37	32	343	49	39	331	45	36	371	32	66	447	22
Liceo Alberto Blest Gana	429	566	96	287	587	68	267	622	75	199	693	101	63	522	23
Liceo Almirante Riveros	76	256	52	65	239	44	52	239	56	61	307	49	63	337	21
Liceo Abdón Cifuentes	95	728	85	65	775	74	74	771	83	80	836	106	72	918	49
Escuela José Alejandro Bernales	37	304	20	30	274	6	43	262	6	32	276	5	38	294	7
Escuela UNESCO	32	225	14	43	219	9	40	222	17	38	257	16	44	260	11
Escuela Sol Naciente	39	261	11	32	243	7	24	225	10	29	252	15	32	256	10
Escuela Horacio Johnson	16	190	10	6	198	12	18	210	9	9	222	15	19	253	3
Escuela Eloísa Díaz	54	636	18	37	599	12	36	616	7	53	578	19	48	572	17
Escuela Araucarias de Chile	12	213	19	14	206	10	16	217	8	20	213	5	7	249	5
Escuela Valle del Inca	33	329	21	37	304	21	28	292	20	49	298	17	32	319	8
Escuela Pedro Aguirre Cerda	22	211	11	27	193	12	14	198	13	21	222	10	22	261	18
Escuela Allipén	20	213	16	19	202	9	25	181	16	27	226	14	22	241	15
Escuela Poeta Eusebio Lillo	21	195	14	20	185	14	6	184	4	26	186	12	18	217	10
Escuela Atenea	28	396	14	23	378	14	33	374	10	38	404	20	31	429	18
Escuela Dagoberto Godoy	37	414	12	34	407	11	50	432	5	51	456	16	41	447	12
Escuela Likan Antai	18	96	8	16	95	4	28	105	4	26	121	8	26	119	4
Escuela Camilo Henríquez	40	415	11	56	337	20	47	361	11	47	408	14	35	424	3
TOTAL	1.030	6.002	469	843	5.784	396	840	5.842	399	842	6.326	474	679	6.565	256

Fuente: CORESAM

2.3.4. Índice de Vulnerabilidad Escolar

La concepción de Vulnerabilidad en que se basa JUNAEB considera el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). El IVE genera año tras año insumos para la planificación de los programas ofrecidos y permite distribuir los recursos destinados a su población objetivo.

Índice de vulnerabilidad escolar por establecimiento

ESTABLECIMIENTOS	IVE Ed. Básica 2019	IVE Ed. Media 2019	IVE Ed. Básica 2020	IVE Ed. Media 2020
Liceo Federico García Lorca	91,3%	86,4%	83.1%	82.6%
Liceo Abdón Cifuentes	88,3%	91,1%	83.1%	86.9%
Liceo Alberto Blest Gana	57,1%	74,9%	49.4%	69.3%
Liceo Almirante Riveros	88,7%	89,7%	85.1%	83.6%
Escuela UNESCO	79,7%		75.1%	
Escuela José Alejandro Bernales	85,6%		78.2%	
Escuela Sol Naciente	92,1%		91.0%	
Escuela Horacio Johnson	90,4%		89.9%	
Escuela Eloísa Díaz	90,5%		85.7%	
Escuela Araucarias de Chile	92,7%		90.1%	
Escuela Valle del Inca	92,1%		82.0%	
Escuela Pedro Aguirre Cerda	88,0%		79.1%	
Escuela Allipén	86,0%		82.1%	
Escuela Poeta Eusebio Lillo	88,8%		89.3%	
Escuela Atenea	81,5%		73.1%	
Escuela Dagoberto Godoy	88,6%		86.9%	
Escuela Likan Antai	83,1%		79.4%	
Escuela Camilo Henríquez	79,5%		73.9%	

2.3.5. Estudiantes Preferentes y Prioritarios

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Estudiantes prioritarios, son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia.

Estudiantes preferentes y prioritarios por establecimiento

Establecimiento	2018		2019		2020	
	Prioritario	Preferente	Prioritario	Preferente	Prioritario	Preferente
Liceo Federico García Lorca	290	162	273	153	281	152
Liceo Abdón Cifuentes	634	391	508	386	515	405
Liceo Alberto Blest Gana	400	205	268	164	289	174
Escuela UNESCO	201	72	162	65	171	81
Escuela José Alejandro Bernales	217	98	205	95	175	90
Escuela Sol Naciente	269	69	232	61	212	58
Escuela Horacio Johnson	234	54	215	65	229	63
Escuela Eloísa Díaz	526	222	416	184	453	192
Liceo Almirante Riveros	256	127	212	127	229	140
Escuela Araucarias de Chile	203	60	191	61	168	70
Escuela Valle del Inca	282	103	210	94	217	81
Escuela Pedro Aguirre Cerda	208	70	186	66	170	65
Escuela Allipén	211	68	173	78	173	72
Escuela Poeta Eusebio Lillo	189	57	174	75	180	76
Escuela Atenea	284	165	233	124	212	137
Escuela Dagoberto Godoy	373	162	320	139	283	130
Escuela Likan Antai	124	39	101	27	96	36
Escuela Especial Humberto Aranda	51	17	34	21	42	26
Escuela Camilo Henríquez	279	130	223	123	179	137
TOTAL GENERAL	5.231	2.271	4.336	2.108	4274	2185

2.4. Resultados educativos de establecimientos educacionales

2.4.1. Resultados SIMCE

SIMCE, como sistema nacional de evaluación de logros de aprendizaje, entrega al actual Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N.° 20.529), valiosa información para cumplir su objetivo principal: mejorar la calidad de la educación para que todos los estudiantes del país tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar plenamente sus potencialidades.

Hace algunos años, además del puntaje por establecimiento, se cuenta con estándares de aprendizaje que son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar determinados niveles de logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Estos estándares se elaboran basándose en el currículum y se asocian al instrumento estandarizado mediante el cual son evaluados los aprendizajes, en este caso, las pruebas SIMCE.

Los Estándares de Aprendizaje están compuestos por Niveles de Aprendizaje para los que se definen requisitos mínimos para alcanzarlos y sus correspondientes puntajes de corte en las pruebas.

Nivel de aprendizaje adecuado: Los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Nivel de aprendizaje elemental: Los estudiantes han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Nivel de aprendizaje insuficiente: Los estudiantes cuyo desempeño se encuentra en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Cabe señalar que, durante el año 2019, por la contingencia nacional ocurrida desde octubre del mismo año, se aplicó solamente el SIMCE de 8° básico por lo que en este documento solo se incluirán los resultados correspondientes a ese nivel.

a) Resultados SIMCE 8 Básico

En la evaluación de Lengua y Literatura se considera un enfoque que enfatiza el desarrollo de las competencias comunicativas. De este modo, las habilidades de comprensión lectora se evalúan a partir de la lectura de diversos tipos de textos literarios y no literarios. Los contenidos son variados en temas y complejidad y hacen referencia a diversos entornos culturales. Los textos presentan un vocabulario variado, que puede incluir conceptos especializados, y frecuentemente se componen de párrafos extensos.

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía evaluar 4to básico, 8vo básico y II medio de forma censal. Debido a los incidentes de octubre 2019, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por alteraciones en algunos establecimientos educacionales y afectó gravemente la asistencia y los aprendizajes. La evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente en nuestra comuna.

Resultados SIMCE 8° básico Lengua y Literatura

Establecimiento	2014	2015	2017	2019
Liceo Abdón Cifuentes	257	241	190	211
Liceo Alberto Blest Gana	190	197	222	191
Liceo Almirante Galvarino Riveros	177	194	189	220
Liceo Poeta Federico García Lorca	217	224	202	188
Escuela UNESCO	198	196	195	209
Escuela José Alejandro Bernalles	208	208	203	219
Escuela Sol Naciente	190	187	211	218
Escuela Horacio Johnson	221	195	217	226
Escuela Eloísa Díaz	224	228	239	234
Escuela Araucarias de Chile	225	165	217	187
Escuela Valle del Inca	195	208	203	223
Escuela Pedro Aguirre Cerda	231	190	208	214
Escuela Allipén	193	182	207	190
Escuela Poeta Eusebio Lillo	230	225	249	235
Escuela Atenea	252	260	266	263
Escuela Dagoberto Godoy	249	201	222	210
Escuela Likan Antai	175	160	209	212
Escuela Camilo Henríquez	223	215	193	216
Promedio comunal	214	204	213	215
Promedio nacional	240	243	244	241

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

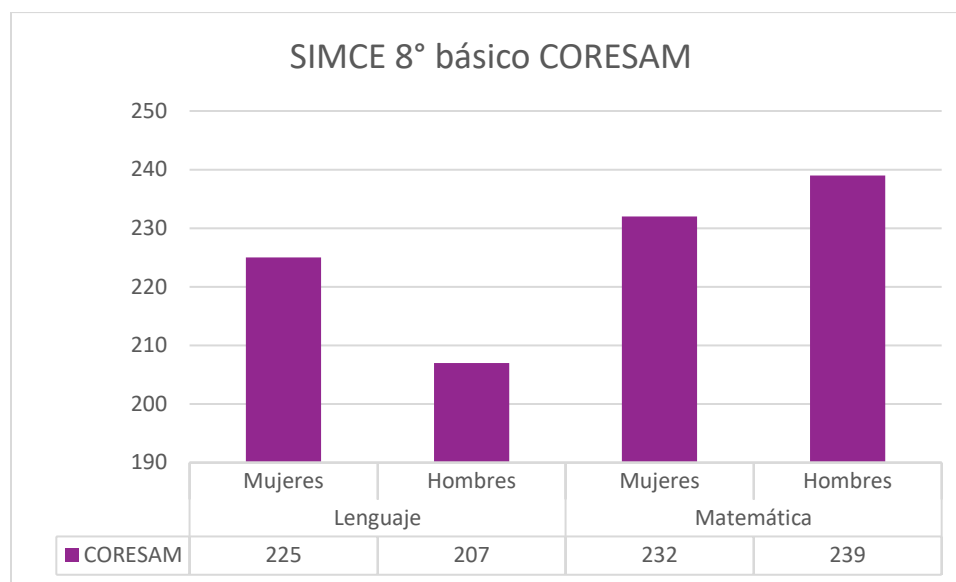
La prueba SIMCE de Matemática, considera la evaluación del razonamiento matemático con énfasis en la resolución de problemas de manera transversal en los cuatro ejes temáticos (números, álgebra, geometría y datos y azar).

Resultados SIMCE 8° Básico Matemática

Establecimiento	2014	2015	2017	2019
Liceo Abdón Cifuentes	275	281	245	240
Liceo Alberto Blest Gana	218	237	236	216
Liceo Almirante Galvarino Riveros	199	226	229	252
Liceo Poeta Federico García Lorca	221	241	224	207
Escuela UNESCO	226	225	220	211
Escuela José Alejandro Bernalles	232	221	222	236
Escuela Sol Naciente	225	216	219	232
Escuela Horacio Johnson	241	218	206	228
Escuela Eloísa Díaz	245	231	253	252
Escuela Araucarias de Chile	230	223	219	210
Escuela Valle del Inca	222	230	222	232
Escuela Pedro Aguirre Cerda	250	233	216	233
Escuela Allipén	223	231	209	221
Escuela Poeta Eusebio Lillo	249	248	251	241
Escuela Atenea	242	249	253	259
Escuela Dagoberto Godoy	255	236	247	250
Escuela Likan Antai	228	205	217	240
Escuela Camilo Henríquez	243	235	210	245
Promedio comunal	235	233	228	234
Promedio nacional	261	263	260	263

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

En relación con el rendimiento por género, en el gráfico siguiente se observan leves diferencias en los puntajes promedio obtenidos en Lenguaje y Matemática entre hombres y mujeres, donde ellas obtienen mejores resultados en lenguaje.



b) Categoría de desempeño

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta comprende cuatro desempeños: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Con la entrada en vigencia de la Categoría de Desempeño en educación básica, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad y brinda apoyo y orientación a los establecimientos.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño para educación básica entra en régimen y se entregará anualmente. Al respecto, las Categorías de Desempeño publicadas por la Agencia antes de 2016, no deben ser consideradas para estos efectos, ya que correspondieron al proceso de marcha blanca.

Categoría de desempeño Educación Básica

Establecimientos con categoría de desempeño Ed. Básica 2019					
	Alto	Medio	Medio/bajo	Insuficiente	Total
Total Establecimientos	1	2	9	6	18
Porcentaje por categoría	6%	11%	50%	33%	100%

Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Liceo Abdón Cifuentes	Medio	Alto	Alto	Alto
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	Medio	Medio	Medio	Medio
Centro Educacional Eusebio Lillo	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela Atenea	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Liceo Alberto Blest Gana	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Dra. Eloísa Díaz	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Camilo Henríquez	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Araucarias de Chile	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Likan Antai	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela UNESCO	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Horacio Johnson	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Liceo Almirante Galvarino Riveros	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Valle del Inca	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Allipén	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Sol Naciente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela José Alejandro Bernales	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Federico García Lorca	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo

En relación con las categorías de desempeño de los años 2018 y 2019, es importante destacar que 3 establecimientos logran pasar de la categoría insuficiente a medio bajo, logrando así salir de esa categoría 7 establecimientos en los últimos 4 años.

Categoría de desempeño educación media

Establecimientos con categoría de desempeño Ed. Media 2019					
	Alto	Medio	Medio/bajo	Insuficiente	Total
Total Establecimientos	0	1	2	1	4
Porcentaje por categoría	0%	25%	50%	25%	100%

Establecimiento	2017	2018	2019
Liceo Abdón Cifuentes	Medio	Medio	Medio
Liceo Blest Gana (Agustín Edwards)	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Liceo Almirante Galvarino Riveros	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Federico García Lorca	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

2.5. Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Este Programa se rige bajo los lineamientos de la ley Nº 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Ley 20.201, decreto 1.300, decreto 170 y decreto 83.

De los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Conchalí, 18 cuentan con Programa de Integración Escolar.

Estudiantes Programa de Integración por establecimiento

Establecimiento	2017	2018	2019	2020
Liceo Poeta Federico García Lorca	79	86	64	49
Liceo Alberto Blest Gana	99	83	136	87
Liceo Almirante Riveros	63	82	78	67
Liceo Abdón Cifuentes	101	132	126	95
Escuela José Alejandro Bernales	61	68	74	60
Escuela UNESCO	53	56	50	35
Escuela Sol Naciente	67	76	81	42
Escuela Horacio Johnson	57	59	59	52
Escuela Eloísa Díaz	128	131	135	102
Escuela Araucarias de Chile	56	55	52	36
Escuela Valle del Inca	63	64	79	39
Escuela Pedro Aguirre Cerda	53	53	61	54
Escuela Allipén	62	63	64	41
Escuela Poeta Eusebio Lillo	62	59	60	44
Escuela Atenea	65	84	72	59
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	89	98	100	81
Escuela Likan Antai	32	46	61	39
Escuela Camilo Henríquez	80	74	78	57
Total CORESAM	1.270	1.369	1.430	1.070

Fuente: CORESAM

La disminución de los estudiantes del programa de integración escolar reflejada en el año 2020 se debe a la imposibilidad de realizar los procesos de detección y evaluación diagnóstica integral al interior de los establecimientos educacionales durante los meses de marzo y abril, por la cuarentena decretada en la región metropolitana.

Asistencia promedio mensual de estudiantes Programa de Integración por establecimiento 2019

Establecimiento	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Prom 2019
Liceo Federico García Lorca	95%	90%	83%	74%	16%	78%	65%	69%	44%	64%	68%
Liceo Abdón Cifuentes	93%	91%	88%	44%	36%	87%	78%	63%	69%	57%	71%
Liceo Alberto Blest Gana	92%	88%	85%	0%	13%	13%	84%	82%	72%	62%	59%
Liceo Almirante Riveros	84%	79%	77%	0%	13%	79%	65%	61%	43%	67%	57%
Escuela Doctora Eloísa Díaz	94%	88%	87%	69%	79%	86%	86%	71%	82%	84%	83%
Escuela UNESCO	90%	92%	89%	3%	12%	79%	68%	56%	59%	59%	61%
Escuela José Alejandro Bernales	94%	93%	93%	90%	91%	90%	88%	72%	80%	84%	88%
Escuela Sol Naciente	81%	84%	80%	7%	12%	82%	62%	61%	48%	19%	54%
Escuela Horacio Johnson Gana	94%	93%	90%	86%	94%	94%	94%	91%	86%	36%	86%
Escuela Araucarias de Chile	95%	92%	92%	87%	90%	89%	86%	91%	86%	93%	90%
Escuela Valle del Inca	95%	89%	90%	38%	40%	84%	87%	85%	86%	88%	78%
Escuela Pedro Aguirre Cerda	94%	91%	89%	83%	86%	89%	66%	85%	17%	72%	78%
Escuela Allipen	91%	93%	95%	88%	46%	83%	88%	84%	85%	87%	84%
Escuela Eusebio Lillo	95%	90%	88%	85%	88%	87%	79%	88%	73%	87%	86%
Escuela Atenea	86%	92%	90%	85%	89%	83%	85%	87%	77%	85%	86%
Escuela Dagoberto Godoy	83%	93%	91%	48%	89%	87%	90%	90%	89%	85%	85%
Escuela Likan Antai	88%	90%	81%	15%	28%	83%	83%	73%	37%	63%	64%
Escuela Camilo Henríquez	91%	89%	88%	50%	83%	85%	88%	76%	81%	81%	81%

Fuente: CORESAM

En relación con la asistencia de los estudiantes del Programa de Integración, es importante realizar un trabajo permanente con la familia para mejorar este indicador, ya que, el estudiante no sólo pierde sus clases, además deja de recibir la atención de los especialistas del programa.

Las Necesidades Educativas Especiales, como señala la normativa actualmente vigente para los PIE, pueden ser definidas en permanentes y transitorias, en función del período de tiempo de entrega de los apoyos y ayudas adicionales especializadas que requieren algunos estudiantes para participar y progresar en el currículo escolar, apoyos que de no ser proporcionados limitarán sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

Tipos de NEE consideradas en Programa de Integración Escolar

NEE Permanentes	NNE Transitorias
Discapacidad Auditiva (DA)	Trastorno de Déficit Atencional (TDA)
Discapacidad Visual (DV)	Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)
Discapacidad Intelectual (DI)	Trastorno Específico de Aprendizaje (DEA)
Trastorno espectro autista (TEA)	Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)
Disfasia	Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD)
D. Múltiple y sordoceguera	
Trastorno motor (TM)	

Cantidad de estudiantes integrados según NEE por establecimiento 2020

Establecimiento	NEE Transitorias					NEE PERMANENTES					TOTAL NEET	TOTAL NNEP	TOTAL
	TEL	DEA	TDA	FIL	DI	TEA	TGA	TM	DV	DA			
Liceo Abdón Cifuentes	10	17	13	32	18	5					72	23	95
Liceo Alberto Blest Gana (básica y media)	13	26	1	6	13	3					46	16	62
Liceo Alberto Blest Gana (Vespertino)		9		5	11						14	11	25
Escuela Dra. Eloísa Díaz	22	25	11	17	19	4	2		2		75	27	102
Escuela Araucarias de Chile	9	10		8	9						27	9	36
Escuela Poeta Eusebio Lillo	9	9	1	13	12						32	12	44
Escuela Atenea	9	18		19	13						46	13	59
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	13	14	5	26	17	6					58	23	81
Escuela Likan Antai	11	12	1	2	8	5					26	13	39
Escuela Camilo Henríquez	7	28	5	5	5	6				1	45	12	57
Liceo Federico García Lorca	4	17	2	14	10	2					37	12	49
Escuela UNESCO	14	8		6	5	2					28	7	35
Escuela Alejandro Bernales	11	18	3	11	13	4					43	17	60
Escuela Sol Naciente	14	1		15	12						30	12	42
Escuela Horacio Johnson	16	13	1	9	10	3					39	13	52
Liceo Almirante Riveros	7	19	17	6	11	7					49	18	67
Escuela Pedro Aguirre Cerda	16	10	3	9	16						38	16	54
Escuela Allipén	9	7	1	15	8	1					32	9	41
Escuela Valle del Inca	27	18	1	8	16						54	16	70
TOTALES	221	279	65	226	226	48	2	0	2	1	791	279	1070

2.6. Capacitación

A partir de las necesidades de capacitación recogidas a través de los equipos directivos, durante enero del 2020 se impartieron cursos para docentes y asistentes de la educación con el fin de entregar herramientas de desarrollo profesional. Este proceso consideró la inscripción voluntaria a 4 cursos de 30 cupos cada uno, donde los funcionarios interesados pudieron optar a una capacitación acorde a sus necesidades.

Plan de capacitación

Institución	Nombre Curso	Periodo de ejecución	Participantes
Universidad Finis Terrae	Evaluación Diferenciada desde las adecuaciones curriculares (Decreto 83), en el contexto del Decreto 67	2020	14
Universidad Finis Terrae	Estrategias educativas para la inclusión en el aula a estudiantes con TEA	2020	30
Universidad Finis Terrae	Diseño de procedimientos de evaluación en el contexto del decreto 67	2020	31
Universidad Finis Terrae	Estrategias de resolución de conflictos en el aula	2020	31
Total funcionarios capacitados			106

2.7. Programas y acciones comunales

Actualmente las escuelas y liceos de Conchalí cuentan con diversos programas de la oferta estatal que apuntan al fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

a) Programa de Alimentación Escolar (PAE) JUNAEB

El programa de alimentación brinda de manera diaria, servicio de alimentación a estudiantes en condición de vulnerabilidad pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados. Esto, con el propósito de mejorar la asistencia a clases y, en consecuencia, contribuir al aseguramiento de su trayectoria educativa.

En el caso de Conchalí, consiste en la entrega de desayuno, almuerzo, tercer servicio y once, según corresponda.

Raciones JUNAEB entregadas

ESTABLECIMIENTO	RACIONES 2018	RACIONES 2019	RACIONES 2020
Liceo Federico García Lorca	351	414	369
Liceo Abdón Cifuentes	521	521	580
Liceo Alberto Blest Gana	415	415	468
Escuela UNESCO	248	248	248
Escuela José Alejandro Bernales	295	295	295
Escuela Sol Naciente	284	284	284
Escuela Horacio Johnson Gana	275	271	272
Escuela Eloísa Díaz	502	502	469
Liceo Almirante Riveros	221	221	221
Escuela Araucarias de Chile	225	253	225
Escuela Valle del Inca	336	317	317
Escuela Pedro Aguirre Cerda	230	224	227
Escuela Allipén	200	200	201
Escuela Eusebio Lillo	220	250	217
Escuela Atenea	356	356	374
Escuela Dagoberto Godoy	259	253	254
Escuela Likan Antai	121	120	120
Escuela Humberto Aranda	62	65	65
Escuela Camilo Henríquez	406	403	403
TOTAL	5.527	5.612	5.609

Fuente: CORESAM

Durante el 2020, producto de la situación sanitaria, las raciones fueron entregadas como canastas de alimentos para ser retiradas por los apoderados. A agosto, se han realizado 8 entregas, aproximadamente cada 15 días.

b) Programa de Salud Escolar JUNAEB

El Programa de Salud Escolar pesquisa problemas de salud, relacionados con rendimiento escolar, y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Pueden acceder estudiantes matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Entrega atención médica durante toda la trayectoria educativa a estudiantes que presenten dificultades visuales, auditivas y de columna.

Estudiantes atendidos programa salud escolar

Establecimiento	2018	2019
Liceo Federico García Lorca	66	112
Liceo Abdón Cifuentes	111	192
Liceo Alberto Blest Gana	57	54
Escuela UNESCO	61	98
Escuela José Alejandro Bernal	60	58
Escuela Sol Naciente	73	103
Escuela Horacio Johnson Gana	67	113
Escuela Eloísa Díaz	121	109
Liceo Almirante Riveros	29	63
Escuela Araucarias de Chile	62	98
Escuela Valle del Inca	62	72
Escuela Pedro Aguirre Cerda	39	75
Escuela Allipén	56	103
Escuela Eusebio Lillo	43	65
Escuela Atenea	97	112
Escuela Dagoberto Godoy	80	75
Escuela Likan Antai	14	38
Escuela Humberto Aranda	14	12
Escuela Camilo Henríquez	118	61
TOTAL	1.230	1.613

Fuente: CORESAM

Todas las atenciones médicas, procesos de screening, diagnóstico, exámenes, tratamientos y controles, están momentáneamente suspendidos, a pesar de eso se han generado procesos de levantamiento de casos que requieren mantención o reparación de sus lentes ópticos, audífonos o corsé, para optar a estos servicios, los estudiantes deben haber cumplido con su control en 2019 o haber sido atendidos por primera vez en ese periodo. Hasta el momento se han levantado 3 nóminas de oftalmología, 2 nóminas de otorrino y ninguna de traumatología (ya que no se han reportado necesidades de beneficiarios con corsé).

En este sentido la cantidad de beneficiarios se distribuyen de la siguiente manera:

N° NOMINA	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	TRAUMATOLOGIA
1ERA	38	2	0
2DA	39	3	0
3ERA	41		

El beneficio que se otorgará a estos estudiantes consiste en la entrega de lentes ópticos nuevos a los que reportaron necesidades urgentes por extravío de sus lentes, ruptura o mal estado de los cristales y cambio de baterías a los audífonos y/o mantención de estos.

c) Programa de Salud Oral JUNAEB

El programa de salud oral desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes entre pre kínder y 8° básico. En la comuna de Conchalí, este servicio se entrega en el módulo dental de JUNAEB.

Estudiantes atendidos programa salud oral

Establecimiento	2018	2019	2020
Escuela Eloísa Díaz Insunza	454	444	151
Escuela Dagoberto Godoy	351	370	128
Liceo Abdón Cifuentes	290	372	86
Escuela Atenea	256	356	81
Escuela Horacio Johnson	50	108	27
Escuela Likan Antai	23	26	1
TOTAL	1.424	1.676	474

Fuente: CORESAM

d) Habilidades para la vida (HPV) JUNAEB

El programa Habilidades para la vida tiene como objetivo aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar mediante una intervención en salud mental dirigida a toda la comunidad educativa entre NT1 y 4° Básico. Está compuesto por 6 unidades: promoción, detección, prevención, derivación, redes y evaluación. Cada una de las unidades contiene actividades que apuntan a determinados objetivos. Dentro de los beneficiarios se encuentran estudiantes, docentes, apoderados y miembros de equipo directivo.

Beneficiarios Programa Habilidades para la Vida

Establecimiento	Estudiantes			Docentes			Apoderados			Directivos		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Liceo Federico García Lorca	-	208	197	-	6	6	-	208	197	-	3	3
Liceo Alberto Blest Gana	173	195	202	6	5	5	173	195	202	3	3	3
Escuela UNESCO	183	177	154	6	6	6	183	177	154	3	3	3
Escuela Horacio Johnson	192	202	220	6	6	6	192	202	220	3	3	3
Liceo Almirante Riveros	135	115	120	6	6	6	135	115	120	3	3	3
Escuela Araucarias de Chile	157	160	172	6	6	6	157	160	172	3	3	3
Escuela Valle del Inca	206	201	204	6	6	8	206	201	204	3	3	3
Escuela Pedro Aguirre Cerda	175	194	184	6	6	6	175	194	184	3	3	3
Escuela Likan Antai	107	108	97	6	6	6	107	108	97	3	3	3
Escuela Camilo Henríquez	309	256	258	8	7	7	309	256	258	3	3	3
TOTAL	1637	1816	1808	56	60	62	1637	1816	1808	27	30	30

Fuente: CORESAM

e) Me conecto para aprender JUNAEB

El programa “Me conecto para aprender” tiene como objetivo aumentar los niveles de equidad entre los estudiantes, reduciendo la brecha digital existente y así favorecer su aprendizaje y participación. Para ello, entrega a cada estudiante de 7° básico matriculado en un establecimiento público, un computador portátil y banda ancha que permite conexión a internet durante un año. Además, y articulado con la política pública Contrapeso que busca reducir los niveles de obesidad en la población escolar, se entrega una pulsera inteligente que registra la actividad física realizada por los y las estudiantes

Beneficiados Programa Me Conecto para Aprender

Establecimiento	2018	2019	2020
Liceo Federico García Lorca	32	38	37
Liceo Abdón Cifuentes	44	42	62
Liceo Alberto Blest Gana	56	44	37
Escuela UNESCO	29	32	32
Escuela José Alejandro Bernal	43	32	37
Escuela Sol Naciente	35	29	29
Escuela Horacio Johnson	24	23	33
Escuela Dra. Eloísa Díaz	63	52	62
Liceo Almirante Riveros	17	35	24
Escuela Araucarias de Chile	27	30	34
Escuela Valle del Inca	40	34	39
Escuela Pedro Aguirre Cerda	21	24	35
Escuela Allipén	23	32	35
Escuela Eusebio Lillo	27	24	12
Escuela Atenea	40	55	45
Escuela Dagoberto Godoy	64	70	33
Escuela Likan Antai	12	12	15
Escuela Humberto Aranda	0	0	0
Escuela Camilo Henríquez	55	54	32
TOTAL	652	662	633

Fuente: CORESAM

f) Coordinación Extraescolar y Cultura

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Conchalí, cuenta con encargados de extraescolar y de gestión cultural, con el fin de promover y potenciar el desarrollo de las distintas habilidades a través de la ejecución actividades deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, culturales y musicales en los establecimientos. A partir del trabajo realizado en coordinación con los establecimientos y los recursos disponibles es que, durante el 2019, se logró ejecutar una amplia oferta talleres en 13 establecimientos, permitiendo la participación de más de 2.000 estudiantes.

Oferta talleres 2019

ESTABLECIMIENTO	TALLER	INSCRITOS	TALLER	INSCRITOS
Liceo Abdón Cifuentes	CAPOERIA	40	TEATRO	36
	AJEDREZ	15	VOLEIBOL	25
	TAE KWON DO	45	BABY FUTBOL	50
	DANZA Y BALLET	25	CORO	20
	TENIS DE MESA	35	MURALISMO	30
	YOGA	15	CIENCIAS	35
Liceo Federico Garcia Lorca	FUTSAL	45	VOLEIBOL	45
	ILUSTRACION	35	GIMNASIA	30
	CHEERLEADERS	45	-	-
Escuela José Alejandro Bernal	FUTBOL	40	TEATRO	25
	ORQUESTA JUVENIL	30	TAE KWON DO	45
Escuela Eloísa Díaz	MURALISMO	37	GIMNASIA	38
	CIENCIAS	40	TENIS DE MESA	38
	DANZA	25	TEATRO	25
Escuela Dagoberto Godoy	DEPORTES FORMATIVOS	55	TEATRO	20
	BABY FUTBOL	40	TENIS DE MESA	38
	VOLEIBOL	30	CIRCO Y BATUCADA	43
Escuela Pedro Aguirre Cerda	DEFENSA PERSONAL	30	TENIS DE MESA	38
	BABY FUTBOL	48	BASQUETBOL	30
	VOLEIBOL	37	BALLET Y DANZA	40
	HANDBOL	30	FOLCLORE	30
Escuela Camilo Henríquez	GIMNASIA DEPORTIVA	40	TAE KWON DO	45
	BABY FUTBOL	50	AJEDREZ	20
	ZUMBA	25	-	-
Escuela Allipén	MURALISMO	30	DANZA Y BALLET	45
	TEATRO	40		
Escuela Araucarias de Chile	MURALISMO	40	DANZA Y BALLET	45
	ARTES	38	TEATRO	30
Escuela Atenea	PATINAJE	50	TEATRO	50
Escuela Likan Antai	FUTBOL	30	TEATRO	22
Liceo Almirante Riveros	FUTBOL	50	-	-
Escuela Horacio Johnson	ZUMBA	37	-	-

En el año 2020, producto de la crisis sanitaria y las restricciones que la pandemia generó, no se pudieron realizar los talleres presenciales. No obstante, el departamento de Extraescolar y Cultura, durante el segundo semestre, ha planificado y está ejecutando concursos on line donde se privilegia la participación, la creatividad y el trabajo en familia. Además, desde septiembre, en conjunto con el Ministerio del Deporte se están generando instancias de participación en el Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte en Organizaciones Educativas, donde a través de 5 actividades las escuelas participantes pueden obtener el reconocimiento del Sello de Escuela Promotora de la Actividad Física y el Deportes.

g) Talleres Destacados de los establecimientos**Taller de Robótica Liceo Abdón Cifuentes:**

El taller de Robótica Educativa nace el año 2007 y con su activación comienza su participación en las competencias que realiza First Lego League junto a 186 países. Su principal objetivo es realizar proyectos en los que, mediante el diseño, la construcción y la programación de robots los estudiantes puedan, por una parte, visualizar, explorar y comprobar conceptos de razonamiento de las áreas de conocimiento involucradas y por la otra, formular y experimentar alternativas para solucionar problemas o realizar tareas.

Sus primeras participaciones a nivel regional se han desarrollado en los torneos organizados por las Universidades Andrés Bello, Diego Portales, Federico Santa María y Católica de Chile. Además, han participado en muestras educativas en distintas ciudades del país como Los Andes, Vitacura, en la Isla de Chiloé y Haulqihue (carretera austral) donde, además, los estudiantes potenciaron habilidades en el ámbito social.

En las competencias de First Lego League han obtenido los mejores resultados, siendo campeones regionales en 6 ocasiones. Desde que comenzaron y, hasta la fecha, siempre han sido finalistas en el torneo nacional que reúne a los mejores equipos de Chile. Han representado al país y participado en 2 torneos mundiales en esta categoría: 2017 en FLL Razorback Invitational, Arkansas, Estados Unidos; 2019 en torneo internacional de robótica FLL de Latinoamérica Plan Ceibal, Montevideo, Uruguay.

En reconocimiento al excelente trabajo, el 2018 la Expresidenta Michelle Bachelet invita a 5 alumnos seleccionados del taller a ser parte de la comitiva oficial a Japón.

En el 2018 se incorpora la tecnología VEX la cual tiene una incidencia norteamericana y está basada completamente en el área de ingeniería y mecánica. En los diferentes certámenes que se han desarrollado con esta tecnología los resultados han sido excelentes, obteniendo uno de los 2 cupos para representar a nuestro país en el sudamericano a efectuarse en Colombia.

El taller de robótica no ha dejado de funcionar durante este periodo de pandemia, dado que se están preparando con la Universidad de Chile para enfrentar la segunda etapa de la Cumbre de Robótica a efectuar en Japón el año 2021.

Taller Big Band Liceo Almirante Riveros:

El Taller de Big Band del Liceo Almirante Riveros Conchalí Big Band es una orquesta juvenil de jazz, fundada en 1994 por el músico cornista Gerhard Mornhinweg y en la actualidad está formada por jóvenes de la misma comuna, su repertorio está compuesto por temas de jazzistas de diversos estilos y épocas.

Conchalí Big Band, nace como un proyecto de integración social educativo, pionero como taller extracurricular dedicado a la formación musical de jóvenes de establecimientos educacionales de la comuna de Conchalí. Sus primeros pasos la identificaron como una banda instrumental que ejecutaba arreglos de música popular, música de cine y algunos temas de jazz.

La Conchalí Big Band ha realizado más de 25 giras a nivel nacional y 3 giras internacionales; Brasil 1997, Alemania, Suiza e Italia el año 2002 y el año 2016 nuevamente Alemania. Para enero del año 2020 estaba invitada a inaugurar el festival juvenil de bandas de Jazz en la Habana Cuba, gira que no pudo ser realizada debido al contexto social que atravesaba el país en esa fecha.

Actualmente, Conchalí Big Band a sus 26 años de trayectoria y aún sacudida por la Pandemia y cambios

internos presenta el desafío de seguir posicionándose como un semillero de músicos emergentes, los cuales son parte importante de la escena musical chilena. Su labor como escuela de música gratuita se desarrolla a través de las asignaturas electivas artísticas y de los talleres de extensión en el Liceo Almirante Riveros, dentro de los planes y programas propios aprobados por el ministerio de educación, los cuales, enmarcados en el sello artístico institucional incorporan el desarrollo de las artes desde 7° básico a 4° medio.

Taller Zero Waste Escuela Sol Naciente:

En la escuela Sol Naciente, se integran los conceptos Zero Waste (basura-cero) transversal y permanentemente en la educación de los estudiantes de Educación Parvularia hasta 8° básico, y se extiende el conocimiento hacia la comunidad a partir de los Talleres JEC y de actividades extracurriculares los sábados en la mañana donde se abre la Escuela a la Comunidad educativa.

Su principal misión es combatir la realidad de basura, a través de la educación e inclusión comunal.

La visión es que la comunidad, se empodere con las herramientas necesarias para impulsar un cambio generacional y así lograr una sociedad más sana, limpia y sustentable. Generar conciencia Ambiental con el fin de sensibilizar a los estudiantes de los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.

Taller Danzas Griegas Escuela Atenea:

Una Experiencia inolvidable han vivido veinticinco estudiantes del taller de Danza Griega participando en distintos certámenes, Festivales de Bailes griegos y encuentros artísticos cuyo objetivo es lograr el entendimiento y la interpretación del sentido del baile griego y los beneficios que conlleva en cuanto al desarrollo de las capacidades, además de resaltar ciertos valores como: la autoestima, la responsabilidad, la disciplina, el trabajo colaborativo y en equipo, la concentración, el control del cuerpo, la coordinación, la habilidad de liderazgo y el amor por las artes.

Las estudiantes junto a su profesora Sra. Claudia Valenzuela han actuado en Valparaíso, Curicó, Concepción, Frutillar, en Santiago, en el Teatro de la escuela Militar y en el Centro Cultural Matucana 100, como también en nuestra comuna en diversos actos culturales.

Taller Deportivo Escuela Unesco:

El deporte en la escuela Unesco está presente en las actividades extraescolares y en la asignatura de Educación Física dentro de la malla curricular de los diferentes cursos desde el nivel NT1 hasta 8° básico con talleres de Psicomotricidad, de Entrenamiento Físico y otros de prácticas deportivas como fútbol, tenis de mesa, voleibol y basquetbol. A nivel comunal, se ha participado activamente en torneos de distintas disciplinas como fútbol, tenis de mesa, basquetbol, ajedrez, atletismo, voleibol y balón mano con selecciones de damas y varones.

Entre los logros más importantes: 2017 -2018 Tricampeones fútbol varones sub 14, 2017-2018 3er. Lugar futbol varones a nivel Intercomunal, 2018 Campeón Balón mano varones sub 16, 2018 2do lugar Voleibol varones sub 14, 2019 2do y 3er lugar Tenis de mesa damas sub 14.

h) Mejoras en infraestructura educacional

A partir de las necesidades y de las coordinaciones con los directores de los establecimientos, entre 2019 y 2020 se han destinado más de \$1.000 millones provenientes de la subvención de mantenimiento, la subvención escolar preferencial y el fondo de apoyo para la educación pública para la mantención, conservación y mejoramiento de espacios e infraestructura de los establecimientos educacionales.

Proyectos de Mejoramiento 2020

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO
LICEO ALMIRANTE RIVEROS	Mejoramiento de espacio educativo patio pre-básica
ESCUELA UNESCO	Acondicionamiento de espacio deportivo de gimnasio
ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	Mejoramiento de espacio de convivencia de patio central descubierto
ESCUELA EUSEBIO LILLO	Mejoramiento espacio de convivencia de patios de enseñanza básica y párvulos
ESCUELA HORACIO JOHNSON	Mejoramiento de sala de taller de teatro y espacio de convivencia
ESCUELA VALLE DEL INCA	Mejoramiento de espacio educativo sala multiuso de gimnasia y patio pre básica
ANEXO ESCUELA ELOISA DIAZ	Mejoramiento de espacio educativo patio básica y pre básica
ANEXO ESCUELA ELOISA DIAZ	Mejoramiento de caucho en patio de pre-básica
ESCUELA ATENEA	Mejoramiento de espacio educativo patio exterior
ESCUELA SOL NACIENTE	Mejoramiento de patio sector pre-básica y básica
LICEO A-41 ABDON CIFUENTES	Mejoramiento del espacio de convivencia
ESCUELA ALLIPEN	Mejoramiento de espacio deportivo bajo techo y espacio convivencia
ELOISA DIAZ	Mejoramiento de espacios educativos patios
SOL NACIENTE	Mejoramiento espacio convivencia
PEDRO AGUIRRE CERDA	Mejoramiento de patio
LICEO ALBERTO BLEST GANA	Mejoramiento del patio general
ESCUELA HUMBERTO ARANDA	Mejoramiento de espacio educativo patio exterior y sala multiuso
ESCUELA DAGOBERTO GODOY	Mejoramiento de espacio educativo patio
ESCUELA LIKAN ANTAI	Mejoramiento de espacio de convivencia

ESTABLECIMIENTO	TOTAL INVERTIDO 2019
Liceo Federico Garcia Lorca	\$ 46.023.989
Liceo Abdón Cifuentes	\$ 39.870.709
Liceo Alberto Blest Gana	\$ 3.142.972
Escuela Unesco	\$ 8.296.680
Escuela Alejandro Bernal	\$ 31.896.243
Escuela Sol Naciente	\$ 16.738.124
Escuela Horacio Johnson	\$ 17.696.000
Escuela Eloísa Díaz	\$ 40.834.999
Liceo Almirante Riveros	\$ 30.244.301
Escuela Araucarias de Chile	\$ 5.539.450
Escuela Valle del inca	\$ 22.346.875
Escuela Pedro Aguirre Cerda	\$ 23.369.867
Escuela Allipen	\$ 34.006.018
Escuela Eusebio Lillo	\$ 10.908.715
Escuela Atenea	\$ 48.592.260
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	\$ 17.253.675
Escuela Likán Antai	\$ 8.163.400
Escuela Camilo Henríquez	\$ 28.292.611
TOTAL	\$ 433.216.888

2.8. Docentes y Asistentes de la Educación

2.8.1. Evaluación docente

La evaluación docente se realiza a través de cuatro instrumentos que permiten reunir información sobre el desempeño docente y son complementarios entre sí. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

Para calcular el resultado global del docente, los instrumentos se ponderan de la siguiente forma:

Instrumento	Ponderación
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista por un Evaluador Par	20%
Informes de Referencias de Terceros	10%

Fuente: Docente más, instrumentos de evaluación.

De los docentes que trabajan en la Corporación Municipal de Conchalí, 432 han sido evaluados alguna vez, los que corresponden al 82% de la dotación. En 2019, se inscribieron 138 docentes, de los cuales 93 fueron evaluados. De acuerdo con la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la comisión comunal, el 70% de los docentes de la comuna se encuentra en un nivel de desempeño competente.

Porcentajes de docentes según nivel de desempeño

Nivel de Desempeño	% profesores evaluados	Descripción
Destacado	12%	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado
Competente	70%	Indica un desempeño profesional que cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente, aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño
Básico	16%	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
Insatisfactorio	2%	Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

Como resultado de la situación sanitaria, durante el año 2020 se han aceptado todas las suspensiones del proceso de evaluación docente que cumplan con las formalidades pertinentes.

2.8.2. Sistema de desarrollo profesional docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración, para ello, genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Su implementación, que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026, contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y la instauración de nuevos procesos para los docentes como el acompañamiento en los primeros años de ejercicio y la formación continua.

La Ley establece un primer aumento del tiempo no lectivo desde el inicio del año escolar 2017 y un segundo incremento desde el año escolar 2019, cuando el tiempo frente al aula disminuye al 65% de las horas de contrato.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos. Los tramos obligatorios que considera son Inicial, Temprano y Avanzado, además para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera, se consideran los tramos voluntarios Experto I y Experto II.

Docentes según Tramo de desarrollo profesional

Tramo	N° docentes 2019	N° docentes 2020
Acceso	98	79
Avanzado	129	148
Experto 1	40	41
Experto 2	1	0
Inicial	133	135
Temprano	144	136
No están en carrera	62	64
Total	607	603

2.8.3. Dotación docente y asistentes de la educación

Actualmente la Corporación Municipal de Conchalí, contempla 957 funcionarios al servicio de la Educación Municipal de la comuna.

La dotación docente de los colegios, a agosto de 2020, involucra a 602 profesores distribuidos en distintos ciclos de enseñanza y asignaturas, los integrantes de los equipos Directivos y docentes de los programas SEP e Integración, con una contratación de 23.487 horas. Por otro lado, la dotación de los Asistentes de la Educación considera 355 funcionarios, en cargos como: profesionales no docentes, paradocentes, administrativos, asistentes técnicos en párvulos, asistentes de aula y auxiliares de servicios, con un total de 14.277 horas contratadas.

Dotación docente y no docente a agosto de 2020 expresada en horas contratadas.

Establecimiento	DOCENTES			ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
	Operacional	SEP	PIE	Operacional	SEP	PIE
Liceo Federico García Lorca	856	234	134	645	47	123
Liceo Abdón Cifuentes	2123	531	285	960	100	100
Liceo Alberto Blest Gana	1446	329	85	847	102	155
Escuela UNESCO	636	175	49	445	47	193
Escuela José Alejandro Bernales	664	241	124	368	66	119
Escuela Sol Naciente	674	230	128	478	84	168
Escuela Horacio Johnson	694	184	71	472	27	160
Escuela Dra. Eloísa Díaz	1372	429	122	664	125	338
Liceo Almirante Riveros	1025	241	87	495	55	148
Escuela Araucarias de Chile	699	147	68	384	36	194
Escuela Valle del Inca	807	242	112	502	51	183
Escuela Pedro Aguirre Cerda	662	185	78	424	52	228
Escuela Allipén	742	195	58	364	82	216
Escuela Eusebio Lillo	676	191	55	340	59	164
Escuela Atenea	943	294	94	412	46	168
Escuela Dagoberto Godoy	926	312	163	572	84	65
Escuela Likan Antai	660	191	14	428	59	131
Escuela Humberto Aranda	580	N/A	N/A	708	N/A	N/A
Escuela Camilo Henríquez	856	234	134	514	44	236
Total	17041	4585	1861	10022	1166	3089
	23.487			14.277		

2.9. Diagnóstico Financiero

El equilibrio financiero de la corporación es fundamental para mantener en funcionamiento los establecimientos, en este sentido, es de suma importancia optimizar los gastos de la operación de los establecimientos, principalmente el de Recursos Humanos.

Como es de conocimiento, la Corporación Municipal cuenta anualmente con la transferencia de recursos desde el Municipio, la que suple los gastos que no alcanzan a cubrir las subvenciones ministeriales.

2.9.1. Ejecución Presupuestaria 2020

INGRESOS DIRECCION EDUCACION	Presupuesto Inicial	Total Ingresos Percibidos	Total Ingresos por Percibir
Del Sector Privado	0	3.000.000	0
Subvención Fiscal Mensual	6.667.139.000	3.755.364.723	2.911.774.277
Subvención para Educación Especial	1.568.152.000	869.023.153	699.128.847
Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	2.950.205.000	1.114.410.606	1.835.794.394
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	1.327.380.000	1.053.820.790	273.559.210
Otros	3.407.305.000	2.146.179.792	1.261.125.208
Anticipos de la Subvención de Escolaridad	61.620.000	0	61.620.000
Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	66.755.000	0	66.755.000
De Otras Entidades Públicas	277.290.000	144.959.629	132.330.371
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.415.000.000	707.500.000	707.500.000
Recuperaciones Art. 12 Ley No 18.196 y Ley No 19.117 Art. Unico	412.691.000	249.433.642	163.257.358
Otros	0	9.614.200	0
Total Ingresos Dirección Educación	18.153.537.000	10.053.306.535	8.112.844.665
GASTOS DIRECCION EDUCACION	Presupuesto Inicial	Total Gastos Devengados	Total Gastos Proyectados
Nombre Cuenta			
C x P Gastos en Personal	10.891.179.000	7.589.812.419	3.301.366.581
Personal de Planta	6.862.056.000	5.749.203.184	1.112.852.816
Personal a Contrata	3.907.277.000	1.778.275.232	2.129.001.768
Otras Remuneraciones	391.747.000	301.748.939	89.998.061
Alimentos y Bebidas	12.546.000	503.529	12.042.471
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	37.351.000	1.074.511	36.276.489
Combustibles y Lubricantes	7.358.000	2.900.000	4.458.000
Materiales de Uso o Consumo	385.504.000	87.204.106	298.299.894
Servicios Básicos	351.555.000	146.988.217	204.566.783
Mantenimiento y Reparaciones	119.064.000	513.073.977	(394.009.977)
Publicidad y Difusión	6.381.000	6.037.955	343.045
Servicios Generales	219.551.000	247.435.458	(27.884.458)
Otros Gastos en Otros Bienes y Servicios	2.055.049.000	285.021.074	1.770.027.926
Indemnizaciones y Otros	241.559.000	571.940.930	(330.381.930)
Adquisición de Activos	0	120.631.942	(120.631.942)
Deuda Flotante	3.556.539.000	12.111.845	3.544.427.155
Total Egresos Dirección Educación	18.153.537.000	9.824.150.899	8.329.386.101

3. Estado de Avance Plan de Gestión Institucional PADEM 2020

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	% de Cumplimiento
Optimizar los recursos financieros y materiales con el fin de mejorar los espacios educativos brindando a los estudiantes mejores condiciones para el aprendizaje.	Inversión en infraestructura de establecimientos, mejorando espacios de aprendizaje y recreativos, además de la implementación de ellos.	80% de proyectos de infraestructura e Implementación se encuentran ejecutados en su totalidad	N° de proyectos ejecutados/ N° de proyectos presentados	- Solicitudes de proyectos de infraestructura o implementación de espacios presentados por los directores -Proyectos de infraestructura elaborados -Órdenes de compra -Contratos	Ejecutados 28 proyectos Presentados 30 proyectos 93% ejecución 14 escuelas con proyectos ejecutados
Impulsar una cultura de formación profesional, identidad institucional y trabajo en equipo para la mejora de los aprendizajes.	Estudios de clima laboral que recojan las perspectivas de los distintos funcionarios de las unidades educativas	100% de los establecimientos cuenta con estudio de clima realizado por una institución externa	N° Estudios de clima aplicados / N° total establecimientos	-Informe de resultados de estudio por establecimiento -Contrato	0%
	Jornadas Institucionales de análisis, revisión y actualización de los instrumentos declarativos de cada establecimiento.	100% de los establecimientos participa de una jornada institucional al año.	N° de establecimientos participantes / N° total establecimientos	-Nómina de asistentes por jornada -Evaluación de cada jornada -Factura -Actas de jornadas.	0%
	Seminario de Educación con el fin de desarrollar una instancia reflexiva y compartir buenas prácticas en torno a la educación municipalizada de Conchalí.	100% de los establecimientos tienen participantes en la planificación del seminario 50% de los establecimientos presenta una Buena práctica	N° de establecimientos participantes / N° total establecimientos N° de establecimientos con Buena práctica / N° total establecimientos	-Nómina de asistentes al seminario -Evaluación del seminario -Fotografías	0%
	Capacitación docente y no docente que recojan necesidades de formación y aborden temáticas como: gestión de resultados, atención a la diversidad, educación multicultural y no sexista y la atención de niños y adolescentes con un enfoque de derechos	100% de solicitudes de capacitación enviadas por equipos directivos para sus funcionarios se desarrolla. Al menos 2 temáticas son abordadas por cursos gestionados desde CORESAM	N° de solicitudes de capacitación / N° de capacitaciones ejecutadas N° de capacitaciones desarrolladas en temáticas como: atención a la diversidad, educación multicultural y no sexista y la atención de niños y adolescentes con un enfoque de derechos	-Solicitudes de capacitación enviadas por equipos directivos. -Contratos/órdenes de compra de cursos -Programas de cursos -Nóminas de asistencia	0%

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	% cumplimiento
Fortalecer el trabajo colaborativo al interior del establecimiento con el fin de responder a las necesidades de formación y desarrollo integral de nuestros estudiantes.	Orientación vocacional, a través de muestras, charlas, conversatorios, entre otros.	100% de los establecimientos desarrollan a lo menos 1 acción de orientación vocacional	N° de establecimientos / N° total establecimientos	-Planificación -Fotografías -Encuesta de evaluación de los participantes	4 liceos con acciones de OV 22% ejecución
	Planes de formación y educación sexual	100% de los establecimientos cuentan con un plan de formación sexual socializado y en ejecución	N° de establecimientos / N° total establecimientos	-Plan de formación sexual -Acta de socialización -Monitoreo de la ejecución	100% de los establecimientos cuentan con el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género exigido por el Ministerio 0% de los establecimientos ha ejecutado el plan
	Actividades de Extraescolar y vida saludable	100% de los establecimientos ejecutan talleres deportivos, culturales, ambientales y de otro tipo de fomenten la vida saludable y el autocuidado	N° de establecimientos / N° total establecimientos	- Nómina de talleres -Asistencia de estudiantes a talleres -Informe de actividades desarrolladas por taller	0%
	Desarrollo de Salidas pedagógicas	80% de los establecimientos cuentan con cronograma anual de salidas pedagógicas por nivel	N° de establecimientos / N° total establecimientos	-Cronograma anual de salidas pedagógicas por nivel -Ficha educativa de salida pedagógica -Permiso DEPROV -Asistencia	0%
	Actividades de Articulación educativa	80% de los establecimientos cuentan con al menos dos acciones anuales de articulación de niveles educativos (Pre escolar y 1° básico / 4°-5° básico / 8°- 1°medio)	N° de establecimientos con actividades de articulación educativa / N° total establecimientos	-Planificación de actividades entre docentes -Acta de reuniones de articulación	El 100% de los establecimientos tienen planificadas acciones de articulación para fin de año
	Inclusión de estudiantes con diversidad sexual	100% de los establecimientos resguarda derechos de estudiantes indicados en circular de la SUPEREDUC	N° de establecimientos sin denuncias relacionadas con aplicación de circular/ N° total establecimientos	-Acciones preventivas emprendidas por los establecimientos. -Informe de encargada de Convivencia escolar comunal sobre denuncias recibidas en relación con circular.	0% ejecución 100% de los establecimientos considera en su manual de convivencia el resguardo de los derechos de estudiantes indicados en circular de la SUPEREDUC

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	% cumplimiento
Mejorar los procesos técnico pedagógico para la mejora continua de los aprendizajes	Redes técnicas comunales (UTP, PIE y Convivencia escolar)	100% de reuniones mensuales planificadas son ejecutadas 80% de asistencia anual a las reuniones	N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones planificadas N° de profesionales asistentes / N° de profesionales citados	-Asistencia -Acta/Presentaciones -Cronograma de reuniones anuales	A agosto se han realizado el 40% de las Red de UTP con un 90% de asistencia promedio, el 60% de Red PIE con un 90% de asistencia promedio y un 40% de la Red de Conv. Escolar con un 90% de asistencia. Se proyecta realizar el 80% de las reuniones de RED durante el año en curso.
Mejorar los procesos técnico pedagógico para la mejora continua de los aprendizajes	Contar con horas para docentes volantes	90% de establecimientos cuenta con horas de docente volante	N° de establecimientos con hora de docente volante/ N° total de establecimientos	-Contratos -Bitácora o ficha de reemplazos	100 % de los establecimientos cuentan con horas de docentes volantes
	Continuidad de asignaturas Historia y Educación física en III° y IV° medio	100% de establecimientos de enseñanza media cuenta con estrategias para asegurar continuidad de asignaturas	N° de establecimientos con estrategias/ N° total de establecimientos	-Plan de estudios -Planificaciones -Dotación	100% de los establecimientos tienen incorporado la asignatura de Historia y Educ. Física en los planes de estudio de los III medios
Generar acciones institucionales destinadas a la protección nuestros estudiantes en un ambiente de seguridad y sana convivencia	Campaña para mejorar asistencia	Aumento de 1% de asistencia anual comunal	% asistencia promedio comunal 2019 - % asistencia promedio comunal 2020	-Asistencia según SIGE -Monitoreo de campaña -Planificación de campaña de asistencia	0%
	Acciones para la deserción escolar	100% de los establecimientos cuenta con un plan de ejecución de programa pro retención del MINEDUC 100% de establecimientos cuenta con estrategias de monitoreo de estudiantes con baja asistencia o retiros	N° de establecimientos con plan/ N° total de establecimientos N° de establecimientos con estrategias/ N° total de establecimientos	Plan de pro retención de establecimientos -Acta de reuniones de articulación con programas SENAME de CORESAM -Informe de monitoreo de estudiantes con baja asistencia y retiros, según información de SIGE.	0%

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	% de Cumplimiento
Generar acciones institucionales destinadas a la protección nuestros estudiantes en un ambiente de seguridad y sana convivencia	Mejora de Convivencia escolar	100% de los establecimientos cuenta con manual de Convivencia actualizado a la normativa vigente. 100% de los establecimientos cuentan con manual de Convivencia socializado con la comunidad escolar	N° de establecimientos con manual actualizado/ N° total de establecimientos N° de establecimientos con manual socializado/ N° total de establecimientos	-Acta de reuniones de socialización de manuales de Convivencia -Informe de encargada de Convivencia comunal de actualización de manuales	100% de los establecimientos cuenta con un Manual de Convivencia actualizado 100% de los establecimientos socializó con los Consejos Escolares.
Generar acciones institucionales destinadas a la protección nuestros estudiantes en un ambiente de seguridad y sana convivencia	Prevención de riesgos	100% de los establecimientos cuenta con Plan de Seguridad Escolar 100% de los establecimientos ejecutan acciones consideradas en plan de seguridad	N° de establecimientos con Plan de Seguridad/ N° total de establecimientos N° acciones de plan de seguridad realizadas / N° de acciones de plan de seguridad declaradas	-Plan de seguridad -Fotos -Actas de reuniones -Evaluación de al menos una simulación anual	100% de los establecimientos cuenta con un Plan de Seguridad Escolar 0% de ejecución.

4. Estado Establecimientos Educativos producto de la pandemia y la suspensión de clases

La aparición del coronavirus produjo una situación mundial y a nivel país para la que ninguna comunidad educativa se encontraba preparada; las cuarentenas y suspensión de clases significó para los establecimientos enfrentarse a una situación desconocida que requirió de la reorganización completa de las actividades. Ante esta nueva realidad, desde la Dirección de educación se han sostenido reuniones de coordinación con directores, jefes de UTP y otros actores del sistema escolar con el fin de orientar las acciones y los desafíos para mantener la continuidad del servicio educativo. En este sentido, el trabajo se ha desarrollado en dos etapas, que cada director ha ido adaptando a la realidad particular de su establecimiento.

La crisis sanitaria, la suspensión de clases en marzo de 2020 y el desarrollo de clases remotas ha significado un cambio de paradigma en la educación y la aparición de nuevas necesidades en las comunidades educativas, todo esto afectado, además, por el impacto financiero producto de la disminución de ingresos por la metodología de cálculo de la subvención a partir de la asistencia del último trimestre de 2019, esto ha provocado un cambio en la planificación y reasignación de recursos hacia las nuevas necesidades.

PRIMERA ETAPA:

- Implementación de plan remoto, garantizando la planificación, creación y entrega de material pedagógico de acuerdo con la unidad cero planteada por cada establecimiento y como punto de partida del año lectivo. Principalmente en Lenguaje- Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Naturales, enfatizando los Objetivos de Aprendizaje de la Progresiones curricular.
- Sentido de diversificación del material. (Apoyo de las coordinaciones PIE). Elaboración de material en cuanto a las necesidades de diversificación de enseñanza. Aplicación de DUA (Diseño Universal de Aprendizaje)
- Procurar la mayor cobertura posible de entrega y acceso al material. Sistematización de información de los estudiantes. Se entregan planillas de seguimiento curricular por asignatura y nivel, las cuales tienen como principal propósito sistematizar la información de los estudiantes respecto a la recepción del material elaborado y el monitoreo del nivel de interacción con ellos.
- Contención emocional y seguimiento de casos con necesidades psicosocioeducativo.
- Continuidad a los procesos del área de Convivencia Escolar en el abordaje de posibles vulneraciones de derecho que presenten los estudiantes en el periodo de pandemia.
- Monitoreo y acompañamiento a distancia en toda la esfera organizacional.
- Dar cobertura en cuanto al Programa de Alimentación JUNAEB: Garantizar la entrega de alimentación alternativo (entrega de canastas) para los estudiantes que reciben este beneficio. Esta actividad se extiende durante todo el proceso que JUNAEB destine la entrega de canastas a las familias beneficiarias del establecimiento.
- Implementación de turnos éticos para el tiempo que dure el periodo de suspensión de clases, en los cuales se deben garantizar acciones como la entrega de canastas, planes de vacunación, entrega de material y textos escolares para estudiantes que lo necesiten.

Planillas de sistematización de información

CURSO 1°A						
Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Tipo de acceso a internet (1 wifi; 2 datos celular; 0 no tiene)	Además del cuaderno el estudiante cuenta con: (1=computador/ Notebook; 2= Tablet; 3= Celular; 0 No cuenta con herramientas)	Recepción del material 1 (1 digital; 2 físico; 0 no recibe)	Medio de interacción (1WhatsApp; 2 llamada telefónica; 3 clase online; 4 Facebook; 5 Correo electrónico; 0 No interactúa)
S	S	S	1	1	1	1
			1	2	2	2
			1	2	2	2
			1	1	1	1
			1	2	2	2
			-	-	-	-



SEGUNDA ETAPA

- Implementación de la Priorización Curricular: Acompañamiento y monitoreo a la gestión curricular de los establecimientos, definición de objetivos del Nivel 1 de la priorización, cruce de datos e información de los estudiantes en cuanto a evaluación formativa de los Objetivos de Aprendizaje trabajados.
- Generación de comunidades virtuales y clases On-line: Los establecimientos trabajaron en estrategias de implementación de recursos virtuales tales como: Google Classroom.
Clases por plataformas de Facebook.
Capacitaciones en herramientas virtuales e implementación de Google Classroom.
- Se establece trabajo colaborativo con dupla HPV para la intervención en estrategias de autocuidado con docentes y directivos de los establecimientos.
- Continuidad del trabajo de redes colaborativas de los establecimientos.
Redes comunales de Directores de EE.EE, Jefes Técnicos y Convivencia Escolar.
Redes DEPROV; planificación de las temáticas de trabajo técnico pedagógico
- Los establecimientos trabajan actualmente en la elaboración de un Plan de retorno a clases con acciones consideradas para cada área de la gestión escolar. Supeditado a instrucciones del MINEDUC.

TERCERA ETAPA

- Implementación de acciones destinadas a la preparación de un eventual regreso a clases.
- Gestión de recursos para satisfacer las necesidades presentadas por los establecimientos en Plan de Regreso (instrumento descrito en etapa anterior).
- Establecimiento de red curricular para todas las escuelas, con el propósito de planificar los objetivos contenidos en el Nivel 1 de la Priorización Curricular y garantizar la cobertura necesaria durante el último período del año escolar lectivo. Esta planificación se realizará para todas las asignaturas priorizadas y para cada nivel de enseñanza.
- Ejecución de Plan curricular sugerido por las Orientaciones de la UCE Mineduc que contemple:
Implementación de Priorización curricular para la modalidad presencial y remota.
Implementación de plan de estudio; de acuerdo con las asignaturas que se abordarán en un eventual regreso, así como también la destinación de tiempo específico para el trabajo de la asignatura en la modalidad remota.
Implementación de estrategias de evaluación para la modalidad presencial y remota.
Implementación de estrategias IV° medios. Entrega de material para Lenguaje y Matemática según temario DEMRE.
- Se dará continuidad a todas la acciones y actividades planificadas de cada establecimiento con el fin de entregar el servicio educativo en concordancia con la normativa exigida y las orientaciones emanadas del MINEDUC hasta el término del año escolar lectivo.

Red Curricular

RED CURRICULAR MATEMATICA - 2020 CUARTO AÑO BÁSICO - CONTEXTO DE PRIORIZACIÓN																			
				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
EJE	OA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	INDICADORES DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
				31 ago al 04	07 al 11	21 al 25	28 al 02 oct	05 al 09	12 al 16	19 al 23	26 al 30	02 al 06	09 al 13	16 al 19	23 al 27	30 nov al 04	07 al 11	14 al 18	21 al 25
Números y operaciones	5	Demostrar que comprenden la multiplicación de números de tres dígitos por números de un dígito: usando estrategias con o sin material concreto; utilizando las tablas de multiplicación; estimando productos; usando la propiedad distributiva de la multiplicación respecto de la suma; aplicando el algoritmo de la multiplicación; resolviendo problemas rutinarios.	Descomponen números de tres dígitos en centenas, decenas y unidades.																
			Multiplican cada centena, decena y unidad por el mismo factor.																
			Aplican la propiedad distributiva de la multiplicación respecto de la suma.																
			Estiman productos, usando como estrategias el redondeo de factores.																
			Resuelven multiplicaciones usando el algoritmo de la multiplicación.																
	6	Demostrar que comprenden la división con dividendos de dos dígitos y divisores de un dígito: usando estrategias para dividir, con o sin material concreto; utilizando la relación que existe entre la división y la multiplicación; estimando el cociente; aplicando la estrategia por descomposición del dividendo; aplicando el algoritmo de la división.	Resuelven problemas rutinarios de la vida diaria, aplicando el algoritmo de la multiplicación.																
			Representan pictóricamente o con material concreto divisiones de dos dígitos por un dígito, descomponiendo el dividendo en sumandos.																
			Estiman el cociente de una división, aplicando diferentes estrategias: redondeo del dividendo, relación entre multiplicación y división como operaciones inversas.																
			descomposición en pasos arbitrarios																
			Resuelven problemas rutinarios de la vida diaria, aplicando el algoritmo de la división.																
			Representan con fichas un "cuento matemático" que se refiere a una situación de repartición en partes iguales																
			Crean un "cuento matemático" de división dada; por																

Sistematización información de los estudiantes

Establecimiento		E. Unesco	E. Ailipén	L. Federico García Lorca	E. Likan Antai	E. Araucarias de Chile	L. Alberto Blest Gana	L. Abdón Cifuentes Básica	L. Abdón Cifuentes Media	E. Camilo Henríquez	E. Dagoberto Godoy	E. Horacio Johnson	E. Sol Naciente	E. Valle del Inca	E. Humberto Aranda	E. Atenea	E. Eusebio Lillo	E. José Alejandro Bernaldes	E. Pedro Aguirre Cerda	E. Eloísa Díaz	L. Almirante Riveros	Promedio
INDICADOR																						
Acceso a Internet	Acceso por Wifi	45%	36%	44%	12%	45%	52%	51%	64%	47%	53%	22%	42%	39%	56%	60%	31%	35%	51%	57%	70%	46%
	Acceso por datos del celular	45%	13%	31%	66%	45%	52%	45%	30%	38%	41%	70%	43%	46%	62%	32%	60%	47%	33%	32%	36%	43%
	No tiene acceso	9%	11%	17%	11%	9%	11%	4%	5%	5%	12%	8%	9%	11%	6%	13%	5%	12%	2%	5%	6%	9%
	Computador	31%	12%	25%	21%	31%	44%	29%	55%	34%	36%	20%	24%	38%	24%	34%	20%	25%	33%	39%	44%	31%
	Tablet	7%	49%	6%	2%	55%	11%	4%	9%	6%	4%	1%	7%	6%	10%	2%	8%	5%	0%	9%	3%	10%
	Celular	55%	14%	38%	41%	55%	62%	62%	29%	42%	44%	72%	51%	58%	23%	65%	60%	49%	52%	69%	70%	51%
Herramientas de Trabajo	No cuenta con herramientas	7%	73%	16%	32%	1%	13%	2%	5%	8%	13%	6%	9%	11%	27%	9%	8%	13%	1%	8%	12%	14%
	Recepción digital	71%	8%	70%	40%	71%	73%	72%	94%	85%	82%	59%	83%	85%	73%	90%	83%	29%	44%	44%	79%	67%
	Recepción física	23%	11%	9%	44%	23%	10%	24%	34%	0%	10%	36%	4%	7%	44%	4%	11%	49%	49%	29%	31%	23%
	No ha ido a buscar	6%	32%	13%	14%	6%	10%	4%	0%	3%	4%	5%	7%	8%	14%	5%	2%	20%	5%	4%	6%	8%
Interacción	WhatsApp	78%	10%	56%	49%	78%	63%	69%	94%	30%	50%	13%	67%	71%	49%	78%	74%	26%	45%	82%	87%	58%
	Telefónica	14%	23%	12%	28%	14%	32%	1%	30%	4%	7%	3%	30%	24%	47%	2%	5%	7%	20%	24%	21%	17%
	Clase online	28%	0%	7%	10%	28%	57%	19%	79%	31%	60%	26%	19%	19%	18%	80%	5%	30%	21%	27%	31%	30%
	Facebook	1%	0%	0%	0%	1%	0%	5%	0%	0%	5%	25%	38%	0%	0%	5%	0%	9%	0%	13%	0%	5%
	Correo Electrónico	0%	11%	2%	7%	0%	36%	0%	10%	16%	10%	0%	36%	14%	14%	1%	0%	1%	22%	21%	29%	12%
	No interactúa	6%	6%	17%	11%	6%	7%	5%	0%	16%	9%	13%	3%	9%	10%	11%	3%	15%	12%	3%	2%	8%

Trabajo de Programa de Integración Escolar

Implementación Decreto 83

- Realización de evaluación diagnóstica a los estudiantes.
- Generar Planes de Adecuación Curricular (PAI – PACI) de acuerdo con la NEE de los estudiantes.
- Trabajo colaborativo con los docentes de asignatura, reuniones semanales con el fin de generar estrategias pedagógicas, adecuación de actividades y planificación de las clases, que son evidenciadas en el libro de registro PIE.
- Realización de Co-docencia en apoyo al docente y organizado junto al docente de aula.
- Elaboración de talleres sobre diversidad e inclusión, para generar concientización y sensibilización.



Estudiantes que requieren apoyo psicosocial

ESTABLECIMIENTOS	N° de Estudiantes atendidos	Porcentaje según matrícula
LICEO POETA FEDERICO GARCIA LORCA	107	19%
LICEO ABDON CIFUENTES	270	24%
LICEO ALBERTO BLEST GANA	95	10%
ESCUELA UNESCO	81	23%
ESCUELA JOSE ALEJANDRO BERNALES	84	26%
ESCUELA SOL NACIENTE	117	38%
ESCUELA HORACIO JOHNSON	175	51%
ESCUELA ELOÍSA DÍAZ	150	21%
LICEO ALMIRANTE RIVEROS	133	31%
ESCUELA ARAUCARIAS DE CHILE	55	19%
ESCUELA VALLE DEL INCA	63	18%
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	45	15%
ESCUELA ALLIPEN	54	17%
ESCUELA POETA EUSEBIO LILLO	216	75%
ESCUELA ATENEA	30	6%
ESCUELA AVIADOR DAGOBERTO GODOY	160	32%
ESCUELA LIKAN ANTAI	86	51%
ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO ARANDA	14	18%
ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	140	32%

Tipos de apoyo realizados por duplas psicosociales

Contención emocional.

Atención remota a estudiantes por situaciones emocionales.

Visitas domiciliarias

Derivaciones a redes por necesidades psicosociales.

Seguimientos de casos.

Gestión de apoyos por distintas necesidades.

Seguimientos de casos por levantamiento de protocolos en relación con vulneraciones de derecho.

Cumplimiento de actividades docentes

Docentes de aula	377
Docentes diferenciales	94
Total	471
Cumplimiento	88%

Acciones de apoyo a la labor docente

- Compra y entrega de computadores a partir de las solicitudes realizadas por los directores.
- Capacitaciones en uso de estrategias de trabajo remoto.
- Cápsulas educativas.
- Acompañamiento y monitoreo a cargo de UTP de EE.EE.

CAPÍTULO II:
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

1. Proyecciones 2021

1.1. Proyecto Educativo Comunal

La Corporación municipal de Conchalí, como sostenedora de colegios municipalizados, concibe la educación como un derecho y garantiza el acceso a esta, teniendo como objetivo el desarrollo de una política educacional que apunte a la mejora de los aprendizajes con una mirada de género, medioambientalista e inclusiva, fomentando la formación ciudadana y promoviendo un clima de aula y convivencia escolar propicios, a través del trabajo permanente con los equipos directivos de los establecimientos para que desarrollen sus Proyectos Educativos Institucionales en conjunto con sus comunidades educativas.

A partir de las declaraciones estratégicas del área de educación de la Corporación Municipal de Conchalí, los datos relevantes de los establecimientos y la realidad actual, es fundamental definir los principales ejes que conforman la propuesta formativa que la Corporación. En este sentido se proyectan como focos a trabajar durante el 2021:

- Educación Integral, que considere una formación académica de calidad y la entrega de oportunidades para que todos los estudiantes desarrollen su máximo potencial en las distintas áreas del desarrollo humano.
- Convivencia escolar, como una oportunidad de participación de los distintos estamentos del establecimiento en la construcción de una cultura de buen trato, diálogo y respeto de todos sus integrantes.
- Desarrollo profesional, con la ejecución de acciones que permitan fortalecer el capital humano de los establecimientos a través de instancias de capacitación para docentes y asistentes de la educación.

1.2. Dotación docente y asistentes de la educación

Una dotación docente es la cantidad de profesionales de la educación necesaria para atender el número de horas de trabajo en los cargos docentes, docentes-directivos y técnicos-pedagógicos que se requieren para el funcionamiento de los establecimientos del sector municipal de la comuna, manteniendo un razonable equilibrio entre ingresos y gastos.

Los profesionales de la educación, de conformidad a los artículos 22 y 42 del Estatuto Docente, podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de la Corporación, sin que lo anterior signifique menoscabo laboral y profesional atendida la proporción contemplada en el presente instrumento entre el número de profesores y el de horas a servir, tomando en cuenta la matrícula de los establecimientos.

En caso de ser necesario, la determinación de qué profesionales serán destinados a alguno de los establecimientos educacionales administrados por la Corporación se realizará por procedimientos que garanticen la objetividad, transparencia y parcialidad de la medida.

La Dotación Docente y de Asistentes de la Educación del año 2021 se establece en base a la dotación docente del año en curso y a la proyección de matrícula cuya estimación se considera flexible ante cualquier eventualidad.

Proyección de horas dotación 2021

Establecimiento	DOCENTES			ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
	Operacional	SEP	PIE	Operacional	SEP	PIE
Liceo Federico García Lorca	1044	216	192	645	36	123
Liceo Abdón Cifuentes	2018	489	279	960	69	100
Liceo Alberto Blest Gana	1468	405	76	803	75	155
Escuela UNESCO	629	150	49	445	21	193
Escuela José Alejandro Bernales	636	183	124	368	48	119
Escuela Sol Naciente	631	171	128	478	36	168
Escuela Horacio Johnson	689	168	71	427	27	160
Escuela Dra. Eloísa Díaz	1270	407	122	664	81	338
Liceo Almirante Riveros	987	249	87	495	54	148
Escuela Araucarias de Chile	691	150	68	384	30	194
Escuela Valle del Inca	693	198	112	502	48	183
Escuela Pedro Aguirre Cerda	652	78	183	424	48	228
Escuela Allipén	695	162	58	364	27	216
Escuela Eusebio Lillo	644	171	55	340	36	164
Escuela Atenea	936	264	94	412	39	168
Escuela Dagoberto Godoy	927	309	163	572	70	65
Escuela Likan Antai	658	168	14	428	33	131
Escuela Humberto Aranda	606			708		
Escuela Camilo Henríquez	750	201	117	514	36	236
Total	16.624	4.139	1.992	9.933	814	3.089
	22.755			13.836		

Para el 2021, se proyecta un ajuste en horas docentes y de asistentes de la educación, lo que se explica por una baja en la proyección de matrícula y la optimización de las aulas según la normativa educacional, lo que se traducirá en el cierre de 3 cursos a nivel comunal.

Es importante destacar que esta es una proyección y, como tal, ha de ser flexible respecto de las necesidades que se susciten con posterioridad.

1.3. Matrícula y asistencia

1.3.1. Matrícula

La Dotación Docente y de los Asistente de la Educación del año escolar 2021 depende directamente de la matrícula. El 2017, hubo una baja importante de estudiantes en la matrícula total comunal, por lo tanto, se hizo necesario implementar una campaña de matrícula, con énfasis en aquellos establecimientos que más habían disminuido los estudiantes. El efecto de la campaña en 2017 fue la recuperación de matrículas y en 2018 el aumento de 868 estudiantes, revirtiendo así la baja que se había producido. Es precisamente esta respuesta la que hace continuar en ese camino, reforzar los sellos educativos de cada establecimiento, fortalecer sus procesos internos y promover un aumento en la matrícula y asistencia de los estudiantes.

Producto de la crisis sanitaria y la imposibilidad de realizar clases presenciales se ha visto una disminución de matrícula de 148 estudiantes, por lo cual, en el 2021 se mantiene como proyección de matrícula el número de estudiantes de marzo de 2.020, en este sentido, será necesario reactivar la campaña de promoción de nuestros establecimientos.

Proyección de matrícula 2021 por establecimiento

Proyección de matrícula	2021
Liceo Federico García Lorca	538
Liceo Abdon Cifuentes	1.119
Liceo Alberto Blest Gana	941
Escuela UNESCO	345
Escuela Jose Alejandro Bernal	327
Escuela Sol Naciente	311
Escuela Horacio Johnson	341
Escuela Eloísa Díaz	687
Liceo Almirante Riveros	453
Escuela Araucarias de Chile	281
Escuela Valle del Inca	350
Escuela Pedro Aguirre Cerda	307
Escuela Allipen	317
Escuela Eusebio Lillo	296
Escuela Atenea	514
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	495
Escuela Likan Antai	168
Escuela Especial Humberto Aranda	80
Escuela Camilo Henríquez	427
Total	8.297

1.3.2 Asistencia

La asistencia constituye la fuente principal de los ingresos como está establecido en el DFL N°2 de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales. Además, esta asistencia influye en el mismo porcentaje en las subvenciones Escolar Preferencial y de Integración Escolar.

En términos pedagógicos y financieros, la asistencia constituye un indicador crítico de la gestión escolar, por esta razón, es necesario implementar una campaña que promueva entre los estudiantes y sus familias el compromiso con los aprendizajes.

1.4. Presupuesto 2021 (miles de pesos)

INGRESOS	16.779.500
De Otras Entidades Públicas	16.379.500
De la Subsecretaría de Educación	14.584.500
Subvención de Escolaridad	11.072.000
Otros Aportes	3.450.500
Anticipo de la Subvención de Escolaridad	62.000
Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	80.000
Bonos y Aguinaldos	300.000
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.415.000
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	400.000
GASTOS	16.779.500
C x P Gastos en Personal	10.044.873
Personal de Planta	6.398.373
Personal a Contrata	3.451.500
Otras Remuneraciones	195.000
C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.050.200
Alimentos y Bebidas	25.000
Textiles, Vestuario y Calzado	25.000
Combustibles y Lubricantes	15.000
Materiales de Uso o Consumo	415.100
Servicios Básicos	300.100
Mantenimiento y Reparaciones	120.000
Publicidad y Difusión	15.000
Servicios Generales	125.000
Arriendos	60.000
Servicios Financieros y de Seguros	25.000
Servicios Técnicos y Profesionales	170.000
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.755.000
Prestaciones Sociales Del Empleador	130.000
Mobiliarios y otros	10.000
Impuestos	0
Deuda Flotante	3.544.427

1.5. Proceso de elaboración acciones PADEM 2021

1. Jornadas de Reuniones On Line:

Dada la contingencia, el PADEM 2021 se elabora generando instancias de reuniones on line con los Consejos Escolares de todos los establecimientos, en ellas participaron directores, directivos, docentes, asistentes de la Educación, apoderados y estudiantes de los 19 establecimientos educacionales.

En estas reuniones, se analizó el PADEM 2020 y se identificaron las fortalezas, debilidades y acciones planificadas y se recibieron propuestas de acciones para ser incorporadas en el PADEM 2021.

Metodología de trabajo:

- Los establecimientos se agruparon de entre 6 y 7 escuelas y/o liceos para reunión remota.
- Los participantes escucharon el análisis de las acciones realizadas durante el 2020.
- Se abre la palabra para consultas, opiniones y/o sugerencias para el PADEM 2021.

1.6. Acciones a nivel comunal 2021

La Corporación, en su rol de sostenedor, debe realizar acciones que impacten desde distintas áreas el proceso educativo de los estudiantes, focalizando en el fortalecimiento de la Gestión Escolar de cada establecimiento educacional, a través del acompañamiento, las mejoras de infraestructura y promoviendo espacios de encuentro de las comunidades educativas con el propósito de compartir buenas prácticas por medio de la retroalimentación profesional.

Además, debe generar acciones para promover la formación integral de los estudiantes para esto se requiere, entre otras cosas, desarrollar líneas de trabajo que contemplen tanto la estimulación cognitiva como artística, cultural y deportiva, en este contexto, se espera generar la participación de los estudiantes en torno a la realización de actividades de diversa naturaleza.

A) Infraestructura e implementación

Parte importante de entregar un servicio de calidad pasa por contar con las instalaciones adecuadas y la implementación que permita desarrollar las propuestas pedagógicas que los establecimientos educacionales diseñan y ejecutan, es por esto, que para el 2021, se proyecta seguir invirtiendo en la infraestructura de los establecimientos, mejorando espacios de aprendizaje y recreativos, además de la implementación de ellos, a través de acciones que es posible financiar con las distintas subvenciones percibidas por los establecimientos.

B) Capacitación docente y asistentes de la educación

Las capacitaciones de docentes y asistentes de la educación pueden realizarse por distintas vías, en primera instancia son los directores de establecimientos educacionales quienes, a partir de sus facultades y los recursos disponibles, gestionan cursos de acuerdo con las necesidades específicas que presenta cada equipo de trabajo. En este contexto, a través de recursos SEP se fortalece el área pedagógica, mientras que con fondos PIE, se apunta al desarrollo de estrategias para la atención de las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes.

La mayor necesidad que arroja las jornadas de reuniones remotas, es aumentar las capacitaciones en el área de las TICS, en diferentes niveles.

Por otro lado, la Corporación Municipal realiza un proceso que contempla la aplicación de una Encuesta de Necesidades de Capacitación a docentes y asistentes de la educación durante el 3° trimestre del año y, a partir de sus resultados, se buscarán instituciones y cursos a los que puedan acceder los funcionarios.

Los espacios de capacitación permiten, compartir experiencias a partir de la práctica que se lleva a cabo en cada una de las unidades educativas fortaleciendo así el diálogo profesional. Para desarrollar esta línea de trabajo se considerarán fondos SENCE y FAEP.

Producto de los cambios generacionales, paradigmas, creencias y de composición de las comunidades estudiantiles, es necesario desarrollar líneas de acción de capacitación para docentes y no docentes que aborden temáticas como: gestión de resultados, atención a la diversidad, educación multicultural y no sexista, la atención de niños y adolescentes con un enfoque de derechos y el uso de las TICs. Para esto se desarrollarán propuestas con instituciones de educación superior.

C) Jornadas Institucionales

Se espera instaurar Jornadas Institucionales con los funcionarios de cada establecimiento, con el fin de estrechar lazos y buscar, en conjunto, estrategias de mejora institucional en beneficio de la comunidad educativa y especialmente en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, conociendo de primera fuente sus necesidades, intereses y motivaciones. En este sentido, las jornadas deberían tener una orientación al análisis, revisión y actualización de los instrumentos declarativos de cada establecimiento, con el fin de que se encuentren alineados con el ideario comunal, atendiendo a las particularidades de cada comunidad escolar.

D) Estudio de Clima Laboral.

Construir ambientes en donde se cultive una buena comunicación, la participación de los distintos estamentos y las relaciones basadas en el respeto, son valores fundamentales para una comunidad educativa. En este contexto, se proyecta implementar estudios de clima laboral que recojan las perspectivas de los distintos funcionarios de las unidades educativas para visualizar las fortalezas y los espacios de desarrollo con el fin de ejecutar estrategias intencionadas y colaborativas con miras a la mejora continua.

E) Orientación Vocacional.

Se desarrollarán espacios de orientación vocacional mediante Muestras de Continuidad Educativa para estudiantes de enseñanza básica, apoyando la elección de continuidad en enseñanza media Científico-Humanista o Técnico Profesional, y para los estudiantes que egresan de los establecimientos municipalizados de la comuna.

F) Educación Sexual.

Se desarrollarán acciones con el fin de contar con planes de Formación Sexual en todos los establecimientos, de manera de asegurar que todos los estudiantes y sus familias, cuenten con un plan de formación que aborde el desarrollo de la afectividad, el auto cuidado y el proyecto de vida. En este sentido, además, se promoverá la red con los CESFAM de la comuna para que los especialistas realicen charlas a los estudiantes. Además, se sugerirá a los EE que en los planes de Sexualidad, Afectividad y Género se incorporen Talleres para Padres.

G) Campaña para mejorar la asistencia a clases

Se desarrollará una campaña institucional para promover entre los niños y sus familias la importancia de asistir a clases. La campaña deberá estar dirigida a los estudiantes y sus familias, con el fin de que comprendan la importancia de asistir a clases, en la medida que un niño que no va al colegio no aprende y pierde instancias de desarrollo cognitivo, emocional y social.

H) Prevención de Riesgos

Con el fin de fortalecer la prevención de riesgos y los comités paritarios de los establecimientos, se proyecta ampliar el radio de acción a la seguridad de los estudiantes considerando la difusión de los Planes de Seguridad Escolar entre la comunidad educativa y la realización de simulacros que vayan entregando herramientas a estudiantes, funcionarios y apoderados para reaccionar ante una emergencia. Además, se debe incorporar en los PISE la seguridad sanitaria bajo la contingencia de pandemia.

I) Concursos de Directores

Según el sistema de Alta Dirección Pública los directores de establecimientos educacionales deben participar de un concurso que determinará su nombramiento por 5 años. El proceso tiene una duración aproximada de 3 meses y considera publicación de bases, evaluación psicolaboral que es realizada por una consultora externa que es asignada por el Servicio Civil, entrevistas de comisiones y la definición de una terna para determinar el mejor candidato.

Los cargos de director de establecimiento que deben ser concursados en el último trimestre de 2020 son:

- Escuela Eloísa Díaz
- Escuela Eusebio Lillo
- Escuela Horacio Johnson
- Escuela Camilo Henríquez
- Escuela Especial Humberto Aranda.
- Escuela Sol Naciente
- Liceo Almirante Riveros
- Liceo Blest Gana
- Liceo Federico García Lorca

J) Extraescolar y Vida Saludable

Vida saludable es el Indicador de Desarrollo Personal y Social más descendido a nivel a nivel país, por lo que se es necesario seguir desarrollando iniciativas – como talleres, programas de deporte, salidas a ambientes naturales, entre otras - que promuevan la actividad física y el autocuidado.

Es un desafío poder ampliar estas actividades a la comunidad de manera de contar con padres y apoderados activos en la promoción de una vida sana. Se potenciarán acciones que permitan trabajar en conjunto con el área de salud temáticas relacionadas con la obesidad y la alimentación saludable, a través de estudios, trabajo con la familia y capacitaciones.

Además, en esta línea se seguirá potenciando la alianza con el municipio en el área deportiva, y la organización de campeonatos deportivos, y semillero de talentos en distintas disciplinas competitivas.

Por otro lado, es importante dar continuidad al trabajo mancomunado con la Municipalidad en el desarrollo de actividades culturales para todos los estudiantes.

K) Salidas Pedagógicas

Se promoverán convenios que permitan a los establecimientos acceder a más salidas pedagógicas con el fin de desarrollar aprendizajes en contextos distintos a la sala de clases, todo esto enmarcado en los programas de estudio y las necesidades y prioridades de cada establecimiento.

L) Articulación educativa

Se generarán acciones que promuevan espacios de encuentro de los distintos niveles de enseñanza, integrando a Jardines Infantiles, Escuelas Especiales, Colegios y Liceos, de manera de generar un trabajo articulado que permita compartir experiencias exitosas y seguir mejorando los aprendizajes de los estudiantes.

A través de la unidad de extraescolar se seguirán generando instancias para que todos los niveles de la trayectoria educativa puedan participar en actividades que apunten al desarrollo de habilidades deportivas, académicas y artísticas.

M) Redes técnicas comunales

Se fomentará el desarrollo de redes técnicas comunales como las siguientes:

Red Técnico Pedagógica Comunal, con el fin de ir analizando y fortaleciendo la gestión curricular de manera de incidir en el mejoramiento del proceso pedagógico. Esta red será liderada por el equipo técnico del área de Educación y propone ser un espacio dinámico y participativo que permita la retroalimentación y la difusión de prácticas exitosas de la gestión técnica directiva, reforzando así el liderazgo técnico de los jefes de UTP.

Red comunal de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, con el fin de garantizar la aplicación de la normativa educacional en todos los establecimientos y promover buenas prácticas de educación inclusiva.

Red comunal de Coordinadores de Convivencia Escolar, con el fin de compartir experiencias, analizar casos y posibles soluciones, capacitar en actualización de normativa, entre otras acciones.

N) Convivencia Escolar

Contar con una buena convivencia escolar facilita el desarrollo de actividades al interior de un establecimiento educacional, para esto se debe contar con Manuales de Convivencia ajustados a la legalidad vigente y que recojan las inquietudes de los distintos actores, con el fin de que respondan a las necesidades y deberes de todos los actores y generen compromiso de la comunidad escolar en su conjunto. En este contexto, es que se proyecta promover la participación democrática y el compromiso de los actores, a través de la creación de comités de convivencia escolar, que cuenten con la participación de todos los estamentos y colaboren en la gestión que realiza el Encargado de convivencia escolar, generando planes de acción, iniciativas de mejora, realizando análisis de casos y proponiendo medidas formativas para cada caso.

Además, se hace necesario, generar instancias de difusión de los Reglamentos Internos y sus protocolos de acción dirigidas a toda la comunidad escolar, con el fin de, a través de instancias reflexivas y participativas, mejorar las relaciones al interior de las aulas con un foco preventivo y formativo.

O) Deserción Escolar

Se explorará metodología para sistematizar información de niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, con el fin de instalar una línea corporativa paulatina y sostenida en el tiempo que permita que los niños y jóvenes que se encuentren en estas condiciones puedan reinsertarse en el sistema escolar formal. En este sentido, se potenciará red con programas de Infancia de la CORESAM, con el fin de dar continuidad a su trabajo con niños y jóvenes que requieren insertarse en algún establecimiento educacional.

Además, como una alternativa protectora de la niñez y la juventud, se seguirá potenciando el desarrollo de las escuelas abiertas existentes a través del trabajo continuo con el municipio, IND y otras instituciones.

P) Docentes Volantes

Con el fin de dar continuidad a la cobertura curricular ante ausencias docentes imprevistas, se promoverá la contratación de un docente volante por establecimiento que pueda desarrollar actividades pertinentes al curso y la asignatura ante la ausencia de un profesor. La contratación de ese docente estará sujeta a las prioridades y necesidades del director y de los recursos disponibles de cada establecimiento.

Q) Seminario Educación

Como parte de las acciones que se desarrollarán para fortalecer la participación de las comunidades y especialmente de los estudiantes, se plantea la realización de un Seminario de Educación con el fin de desarrollar una instancia reflexiva y compartir buenas prácticas en torno a la educación municipalizada de Conchalí.

Es importante destacar que esta iniciativa se desarrollará en un trabajo conjunto del que participarán, de manera representativa, estudiantes de enseñanza media, profesores y directivos.

R) Inclusión de estudiantes con diversidad sexual

A partir de la Circular de Derechos de niñas, niños y jóvenes trans en el ámbito de la educación, y las Orientaciones para la Inclusión de Personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales publicadas por la Superintendencia de Educación los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a niñas, niños y estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio, velando por el resguardo de su integridad psicológica y física, y dirigir todas las acciones necesarias que permitan su erradicación en el ámbito educativo.

Desde la Dirección de educación se promoverá el conocimiento, difusión y aplicación de la normativa referida a las temáticas de diversidad sexual. Además, se gestionarán instancias de capacitación para los funcionarios.

S) Continuidad de asignaturas

A partir de los cambios curriculares proyectados para 2020 en 3° y 4° medio en las asignaturas de Historia y Educación Física, se trabajará con los directores en la búsqueda de alternativas que permitan dar continuidad a la formación de los estudiantes en esas áreas.

Planificación de acciones 2021

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación
Optimizar los recursos financieros y materiales con el fin de mejorar los espacios educativos brindando a los estudiantes mejores condiciones para el aprendizaje.	Inversión en infraestructura de establecimientos, mejorando espacios de aprendizaje y recreativos, además de la implementación de ellos.	80% de proyectos de infraestructura e Implementación se encuentran ejecutados en su totalidad	N° de proyectos ejecutados/ N° de proyectos presentados	- Solicitudes de proyectos de infraestructura o implementación de espacios presentados por los directores -Proyectos de infraestructura elaborados -Órdenes de compra -Contratos
Impulsar una cultura de formación profesional, identidad institucional y trabajo en equipo para la mejora de los aprendizajes.	Estudios de clima laboral que recojan las perspectivas de los distintos funcionarios de las unidades educativas	100% de los establecimientos cuenta con estudio de clima realizado por una institución externa	N° Estudios de clima aplicados / N° total establecimientos	-Informe de resultados de estudio por establecimiento -Contrato
	Jornadas Institucionales de análisis, revisión y actualización de los instrumentos declarativos de cada establecimiento.	100% de los establecimientos participa de una jornada institucional al año.	N° de establecimientos participantes / N° total establecimientos	-Nómina de asistentes por jornada -Evaluación de cada jornada -Factura -Actas de jornadas.
	Seminario de Educación con el fin de desarrollar una instancia reflexiva y compartir buenas prácticas en torno a la educación municipalizada de Conchalí.	100% de los establecimientos tienen participantes en la planificación del seminario 50% de los establecimientos presenta una Buena práctica	N° de establecimientos participantes / N° total establecimientos N° de establecimientos con Buena práctica / N° total establecimientos	-Nómina de asistentes al seminario -Evaluación del seminario -Fotografías
	Capacitación docente y no docente que recojan necesidades de formación y aborden temáticas como: gestión de resultados, atención a la diversidad, educación multicultural y no sexista y la atención de niños y adolescentes con un enfoque de derechos	100% de solicitudes de capacitación enviadas por equipos directivos para sus funcionarios se desarrolla. Al menos 2 temáticas son abordadas por cursos gestionados desde CORESAM	N° de solicitudes de capacitación / N° de capacitaciones ejecutadas N° de capacitaciones desarrolladas en temáticas como: atención a la diversidad, educación multicultural y no sexista y la atención de niños y adolescentes con un enfoque de derechos	-Solicitudes de capacitación enviadas por equipos directivos. -Contratos/ordenes de compra de cursos -Programas de cursos -Nóminas de asistencia

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2021

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación
Fortalecer el trabajo colaborativo al interior del establecimiento con el fin de responder a las necesidades de formación y desarrollo integral de nuestros estudiantes.	Orientación vocacional, a través de muestras, charlas, coversatorios, entre otros.	100% de los establecimientos desarrollan a lo menos 1 acción de orientación vocacional	N° de establecimientos / N° total establecimientos	-Planificación -Fotografías -Encuesta de evaluación de los participantes
	Planes de formación y educación sexual	100% de los establecimientos cuentan con un plan de formación sexual socializado y en ejecución	N° de establecimientos / N° total establecimientos	-Plan de formación sexual -Acta de socialización -Monitoreo de la ejecución
	Actividades de Extraescolar y vida saludable	100% de los establecimientos ejecutan talleres deportivos, culturales, ambientales y de otro tipo de fomenten la vida saludable y el autocuidado	N° de establecimientos / N° total establecimientos	- Nómina de talleres -Asistencia de estudiantes a talleres -Informe de actividades desarrolladas por taller
	Desarrollo de Salidas pedagógicas	80% de los establecimientos cuentan con cronograma anual de salidas pedagógicas por nivel	N° de establecimientos / N° total establecimientos	-Cronograma anual de salidas pedagógicas por nivel -Ficha educativa de salida pedagógica -Permiso DEPROV -Asistencia
	Actividades de Articulación educativa	80% de los establecimientos cuentan con al menos dos acciones anuales de articulación de niveles educativos (Pre escolar y 1° básico / 4°-5° básico / 8°-1°medio)	N° de establecimientos con actividades de articulación educativa / N° total establecimientos	-Planificación de actividades entre docentes -Acta de reuniones de articulación
	Inclusión de estudiantes con diversidad sexual	100% de los establecimientos resguarda derechos de estudiantes indicados en circular de la SUPEREDUC	N° de establecimientos sin denuncias relacionadas con aplicación de circular/ N° total establecimientos	-Acciones preventivas emprendidas por los establecimientos. -Informe de encargada de Convivencia escolar comunal sobre denuncias recibidas en relación a circular.
Mejorar los procesos técnico pedagógicos para la mejora continua de los aprendizajes	Redes técnicas comunales (UTP, PIE y Convivencia escolar)	100% de reuniones mensuales planificadas son ejecutadas 80% de asistencia anual a las reuniones	N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones planificadas N° de profesionales asistentes / N° de profesionales citados	-Asistencia -Acta/Presentaciones -Cronograma de reuniones anuales

Objetivos Estratégicos	Acciones	Metas	Indicadores	Medios de Verificación
	Contar con horas para docentes volantes	90% de establecimientos cuenta con horas de docente volante	N° de establecimientos con hora de docente volante/ N° total de establecimientos	-Contratos -Bitácora o ficha de reemplazos
	Continuidad de asignaturas Historia y Educación física en III° y IV° medio	100% de establecimientos de enseñanza media cuenta con estrategias para asegurar continuidad de asignaturas	N° de establecimientos con estrategias/ N° total de establecimientos	-Plan de estudios -Planificaciones -Dotación
Generar acciones institucionales destinadas a la protección de nuestros estudiantes en un ambiente de seguridad y sana convivencia	Campaña para mejorar asistencia	Aumento de 1% de asistencia anual comunal	% asistencia promedio comunal 2019 - % asistencia promedio comunal 2020	-Asistencia según SIGE -Monitoreo de campaña -Planificación de campaña de asistencia
	Acciones para la deserción escolar	100% de los establecimientos cuenta con un plan de ejecución de programa pro retención del MINEDUC 100% de establecimientos cuenta con estrategias de monitoreo de estudiantes con baja asistencia o retiros	N° de establecimientos con plan/ N° total de establecimientos N° de establecimientos con estrategias/ N° total de establecimientos	-Plan de pro retención de establecimientos -Acta de reuniones de articulación con programas SENAME de CORESAM -Informe de monitoreo de estudiantes con baja asistencia y retiros, según información de SIGE.
	Mejora de Convivencia escolar	100% de los establecimientos cuenta con manual de Convivencia actualizado a la normativa vigente. 100% de los establecimientos cuentan con manual de Convivencia socializado con la comunidad escolar	N° de establecimientos con manual actualizado/ N° total de establecimientos N° de establecimientos con manual socializado/ N° total de establecimientos	-Acta de reuniones de socialización de manuales de Convivencia -Informe de encargada de Convivencia comunal de actualización de manuales
	Prevención de riesgos	100% de los establecimientos cuenta con Plan de Seguridad Escolar 100% de los establecimientos ejecutan acciones consideradas en plan de seguridad	N° de establecimientos con Plan de Seguridad/ N° total de establecimientos N° acciones de plan de seguridad realizadas / N° de acciones de plan de seguridad declaradas	-Plan de seguridad -Fotos -Actas de reuniones -Evaluación de al menos una simulación anual

1.7. Proyección Curricular

En julio de 2020, el Ministerio de Educación, puso al servicio de las unidades educativas las Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial, que surgen a partir del contexto que están viviendo los establecimientos educacionales y la necesidad de reducir las brechas de aprendizajes producto de la pandemia.

Las orientaciones son una guía para la implementación de la Priorización Curricular en forma remota y presencial. Con respecto a la educación remota, estas Orientaciones dan una continuidad que reafirma y apoya todas aquellas orientaciones que el Ministerio ha ido entregando en este período. En el caso de la educación presencial, estas orientaciones sirven para que los establecimientos se planifiquen siempre considerando que el retorno está supeditado a las condiciones sanitarias del país y de cada uno de los establecimientos.

La Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular que permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por covid-19. Implementar la Priorización Curricular requiere que cada establecimiento educacional adquiera un rol protagónico para construir un plan adecuado a su realidad, que atienda la creciente diversidad educativa. En este sentido, es fundamental el rol de los equipos directivos y docentes para liderar el proceso. Será necesario diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio, los modos de enseñanza y la evaluación.⁴

En el trabajo técnico con directores y Jefes de UTP, se proyecta trabajar con los estudiantes el Nivel 1 de priorización curricular hasta el término del año escolar en curso, con el fin de desarrollar el segundo nivel, durante el primer semestre de 2021. El desafío es avanzar con todos los estudiantes y desde su particularidad para que desarrollen los aprendizajes priorizados (Nivel P1 y P2) para continuar al grado siguiente.

⁴ Orientaciones para la implementación de la priorización curricular, https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-209363_recurso_pdf.pdf

1.8. Planes de retorno a clases 2021

Ante las Orientaciones planteadas por el Ministerio de Educación para un retorno seguro, dada la interrupción de las clases presenciales que ha alterado el proceso regular de los estudiantes y su trayectoria escolar, se requiere a todo nivel del sistema educativo adoptar medidas y estrategias de planificación de un Plan de Retorno.

Los establecimientos pertenecientes a la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores trabajaron en la elaboración de un Plan de retorno a clases con acciones consideradas para cada área de la gestión escolar. Estos planes se encuentran basados en los principios centrales propuestos por el MINEDUC:

- Seguridad y protección
- Contención socioemocional
- Flexibilidad y gradualidad
- Equidad

A continuación, se presenta un resumen de los planes de retorno entregados por los establecimientos, detallando acciones contempladas en el área de Gestión de Liderazgo y Gestión Curricular para la modalidad presencial y remota.

PLAN DE RETORNO ÁREA LIDERAZGO			
ÁREAS DE LA GESTIÓN	ESTÁNDAR	ASPECTOS A CONSIDERAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
LIDERAZGO	2.2	Estrategias para dar a conocer el Plan de acción a la comunidad escolar	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Instancias formales de difusión con todos los estamentos, como Consejos Escolares, reuniones de apoderados en la modalidad virtual. - Mediante página web de establecimientos, así como también plataformas virtuales y redes sociales.
		Estrategias para retomar las reuniones de apoderados	Todos los establecimientos continuarán con las reuniones de apoderados de manera remota, utilizando plataformas de Zoom y Google Meet. La periodicidad de estas será determinada por cada establecimiento. Ante la necesidad de retomar las actividades de manera presencial, el establecimiento en conjunto con el sostenedor implementará mecanismos de resguardo de medidas sanitarias.
	2.4	Estrategias para la organización de las jornadas de trabajo en cuanto a los horarios	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Definición de horarios diferidos. - Determinación de dos jornadas diarias. - Determinación de grupos de estudiantes por curso y por jornada. (Según aforo permitido) - Espacios de sanitización entre jornadas. - Organización de horarios diferidos de recreos, almuerzos. - Entrega de horarios por establecimientos, detallando la organización de jornada.
		Definición de calendario de actividades relacionados con el año escolar lectivo (ceremonias de premiación, licenciaturas, cierre de actividades)	Los establecimientos evaluarán según situación sanitaria al término del año escolar lectivo. De contar con la fase sanitaria permitida en la comuna para la realización de ceremonias de finalización, se ejecutarán de acuerdo con las medidas sanitarias correspondientes, resguardando el aforo según los espacios definidos por cada establecimiento.
	2.5	Estrategias para la organización con el Centro General de padres y apoderados.	Determinadas por cada establecimiento privilegiando la interacción en modalidad remota
	3.4	Evaluación de impacto de las estrategias propuestas en Plan de Retorno	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Monitoreo permanente del equipo de gestión con periodicidad determinada por establecimiento. - Jornadas de evaluación con los distintos estamentos. - Encuestas a la comunidad escolar. - Reuniones de coordinación con el sostenedor.

PLAN DE RETORNO ÁREA LIDERAZGO			
ÁREAS DE LA GESTIÓN	ESTÁNDAR	ASPECTOS A CONSIDERAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES
RECURSOS	10.1	Acciones para dar cumplimiento normativo referido a la ley de teletrabajo.	Los establecimientos velarán por el cumplimiento normativo mediante la gestión de procesos como; difusión de información, firmas de anexos de trabajo en caso de ser necesario, monitoreo del cumplimiento de las jornadas y canalizar y gestionar las necesidades presentadas por los funcionarios.
	10.9	Estrategias de contención emocional y trabajo colaborativo para funcionarios.	Las estrategias de los establecimientos contemplan: Actividades de autocuidado, Jornadas de trabajo colaborativos con equipo de HPV, Monitoreo del trabajo con los Comités Paritarios, Estrategias de trabajo colaborativo con ACHS, Apoyo de los equipos de convivencia escolar.
	12.1	Acciones de levantamiento de información respecto a las necesidades materiales dentro del EE.	Los establecimientos enviaron la lista de necesidades materiales al sostenedor. Actualmente se está gestionando la adquisición de los recursos que garanticen las medidas de protección sanitarias correspondientes.
		Estrategias para el resguardo de condiciones sanitarias dentro del EE.	Los establecimientos en conjunto con el sostenedor generarán las condiciones de resguardo sanitario necesarias con la colaboración del equipo de prevención de riesgo y la ACHS.
		Establecimiento de protocolo ante sospecha de contagio. *Supeditado a lo que indique MINSAL y MINEDUC	Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones se encuentran en www.minsal.cl), deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo con cada caso. Cada establecimiento educacional que retome actividades deberá informar a la Seremi de Salud correspondiente la fecha de inicio de clases, además de entregar información sobre las medidas preventivas a implementar. Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda. Para actuar en casos de sospecha o casos de contagio, se requiere que el establecimiento tenga definidos los siguientes elementos: - Responsables de la activación del protocolo. - Flujograma de detección y primera respuesta en educación (Entregado en Orientaciones MINEDUC): Caso confirmado con Covid-19/Caso sin Covid-19 Informar y coordinar con autoridades locales de salud, elaborar listado de personas con contactos estrechos y aislarlos. Contactos estrechos deben continuar aislados y realizar test PCR. Información de posible contagio a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.

PLAN DE RETORNO ÁREA CURRICULAR			
ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	MODALIDAD	ASPECTOS A CONSIDERAR	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES
IMPLEMENTACIÓN DE PRIORIZACIÓN CURRICULAR	REMOTA	Levantamiento de información	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Análisis de la información a partir de las planillas de conectividad y de otros instrumentos que den cuenta de la situación académica de los estudiantes durante el periodo de pandemia. - Análisis y recopilación de mecanismos de retroalimentación del proceso pedagógico a distancia. - Recopilación y análisis de trabajo pedagógico realizado por los estudiantes, en función de los objetivos de la priorización curricular de cada establecimiento.
		Plan de clases	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Establecimiento de plan de trabajo remoto con actividades sincrónicas y asincrónicas. - Reorganización de horarios de trabajo remoto contemplando espacios para al menos las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía. El tiempo de las horas pedagógicas está determinado por cada establecimiento, resguardando que los tiempos de clases diarios permitan desarrollar las actividades curriculares planteadas. - Continuidad de la entrega de material a nivel presencial para estudiantes que no tengan posibilidad de conexión remota. Las estrategias de clases virtuales se dan por plataformas de Google Classroom y Facebook. *En todos los escenarios planteados los establecimientos deben cumplir con los requerido por las Orientaciones del MINEDUC referidas al Plan de Estudio.
		Estrategias de comunicación con estudiantes y apoderados.	Los establecimientos han incorporado instancias formales de difusión con todos los estamentos, como Consejos Escolares, reuniones de apoderados en la modalidad virtual. Ante la necesidad de continuar el vínculo con los estudiantes y sus familias, se incorporan también estrategias de seguimiento de la situación emocional de los estudiantes mediante visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, información por redes sociales, entre otras.
		Estrategias para garantizar el aprendizaje en los estudiantes	Todos los establecimientos recibieron lineamientos técnicos dirigidos a potenciar elementos fundamentales para el trabajo a distancia como: 1. Retroalimentación: Elaboración de instrumentos que den cuenta del proceso de retroalimentación con los estudiantes. 2. Metacognición: La implementación del plan de trabajo remoto, ya sea sincrónico como asincrónico debe contemplar actividades de metacognición. Esta información permitirá a la gestión curricular guiar la trayectoria de los estudiantes en función del logro de los aprendizajes. 3. Uso de distintos recursos educativos 4. Reforzamiento y Nivelación: Tal como se ha realizado en años anteriores y como lo estipulan las orientaciones del MINEDUC, será necesario identificar a aquellos estudiantes que, debido a

			la suspensión de clases, se encuentran con mayor rezago en los aprendizajes y establecer estrategias que permitan acompañarlos enfocados en sus necesidades tanto en modalidad remota como presencial. 5. Otras acciones - Continuidad con el trabajo a nivel remoto del Programa de Integración escolar. -Articulación con convivencia escolar para proveer de materiales y apoyo en el área socioemocional que favorezca su trayectoria educativa. - Diversificación de la enseñanza para atender a las necesidades de los estudiantes, se realizan estrategias como; trabajos en grupos pequeños, reforzamientos de aprendizajes específicos, readecuación de estrategias curriculares, entre otros.
		Acciones para estudiantes que no tienen conectividad (ej. Visitas domiciliarias, entrega de material físico)	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Actualización permanente de las planillas de conectividad de los estudiantes y de esta manera levantar casos que no han sido intervenidos. - Reuniones permanentes con los equipos de gestión para establecer lineamientos respecto a acciones para realizar seguimiento de los casos: Identificación de estudiantes. Derivaciones ante necesidades de intervención de redes de apoyo. Visitas domiciliarias. Entrega de material a domicilio y seguimiento de compromisos educativos con los estudiantes y sus familias. - Levantamiento de información y el estado socioemocional de cada uno de los estudiantes, identificando el nivel de motivación de los estudiantes y docentes, además de las capacidades y los recursos tecnológicos para las clases en línea. - Continuación con el vínculo asincrónico con los estudiantes, comunicándose con ellos telefónicamente, por mensajería instantánea u otro medio, y apoyándolos y guiándolos para que establezcan un horario semanal de actividades.
	PRESENCIAL	Levantamiento de información	Las estrategias de los establecimientos contemplan: - Análisis de la información a partir de las planillas de conectividad de los estudiantes que aún se encuentren en modalidad remota. - Utilización de herramientas de diagnóstico de aprendizaje (internos y externos) - Aplicación de Evaluación Diagnóstica Integral de la Agencia de la Calidad. (17 establecimientos)
		Planificación de red curricular	Los establecimientos entregaron una red curricular en la cual se ordenaron los objetivos de aprendizaje propuestos en el Nivel 1 de la Priorización Curricular, con las fechas estimadas según calendario escolar.
		Estrategias de trabajo colaborativo del PIE	Continuidad del trabajo colaborativo, contemplando los aspectos normativos y los espacios ofrecidos por el establecimiento para el cumplimiento del plan de estudio presencial. El trabajo colaborativo se enfatizará en la intervención específicas de los estudiantes que presentan rezago pedagógico.

		Estrategias con estudiantes que requieran apoyo adicional	Las estrategias planteadas por los establecimientos contemplan: - Reforzamiento a cargo de docentes y equipo PIE. - Adecuaciones curriculares en recursos educativos y evaluaciones. - Nivelación y reforzamiento focalizado de aprendizajes menos logrados. - Articulación con convivencia escolar para apoyar a los estudiantes con necesidades psicosocioeducativas.
		Estrategias o plan de trabajo estudiantes IV° medio	Los establecimientos de enseñanza media han establecido en conjunto con la jefatura técnica comunal estrategias de trabajo específico en la restitución de saberes para la rendición de la Prueba de Transición Universitaria. Se contempla un plan de trabajo con material necesario y apoyo docente, así como también se encuentran establecidos los tiempos de trabajo de acuerdo con el calendario escolar.
		Estrategias o Plan de trabajo TP	El Liceo Abdón Cifuentes, ha enfatizado los siguientes aspectos: - Organización de módulos relevantes entregados por la Priorización Curricular. - Entrega de Plan de prácticas profesionales.

Como referencia se adjunta un archivo con los planes de retornos elaborado por cada establecimiento, los que serán revisados con las comunidades escolares para llegar a la ejecución óptima de acuerdo con las necesidades particulares existentes. Además, en los últimos meses del año, cada establecimiento deberá definir horarios de clases presenciales para ser ejecutados en la medida que la situación sanitaria lo permita desde el inicio del año escolar 2.021.

1.9. Aspectos generales de Proceso de transición a la desmunicipalización de establecimientos municipalizados de Conchalí

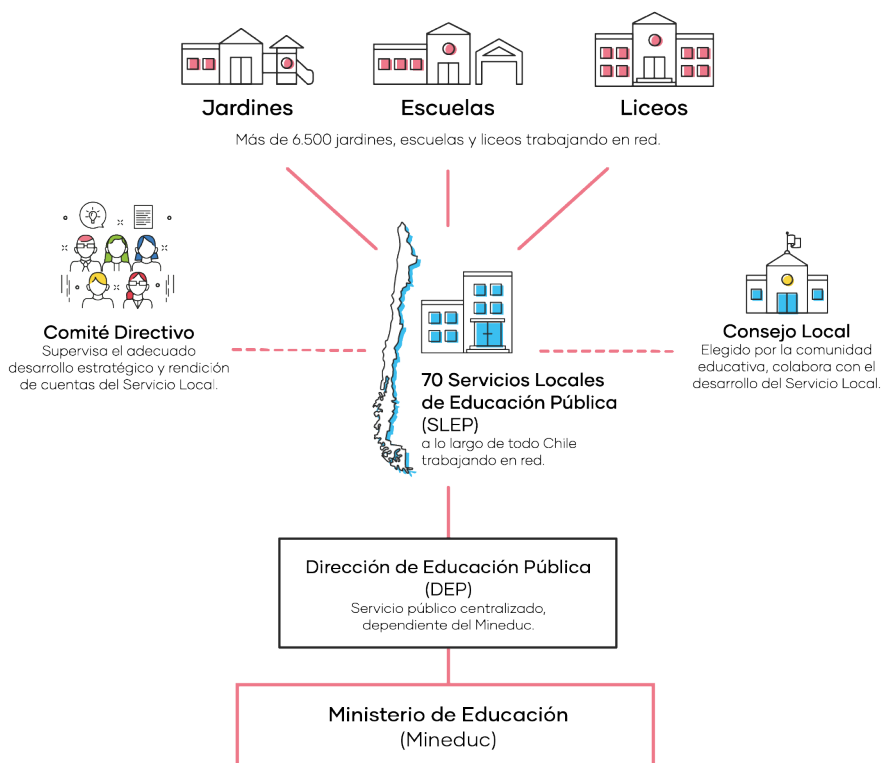
En mayo de 2019, la Corporación Municipal de Conchalí y el Ministerio de Educación suscribieron el convenio de Plan de Transición con el objeto de asegurar el fortalecimiento mejora y adecuado traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública respectivo, el que fue sancionado mediante Decreto Exento N° 670, de 2019, del Ministerio de Educación, totalmente tramitado con fecha 21 de agosto de 2019.

El artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.040, que crea un Sistema de Educación Pública, señala que “El plan de Transición se ejecutará mediante la suscripción de uno o más convenios de ejecución entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad o Corporación Municipal respectiva”. En cumplimiento de la normativa educacional vigente, en mayo de 2020 las partes suscribieron un convenio de ejecución, con el objeto principal de llevar a cabo los compromisos establecidos en los convenios de Transición y Ejecución.

a) Contenido de la Ley 21.040

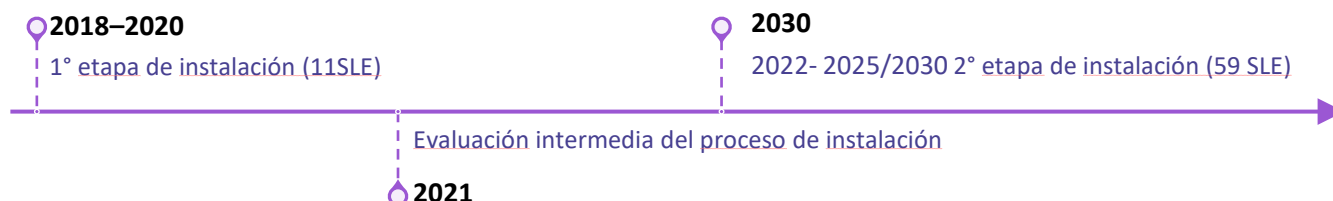
Creación de un sistema para la educación pública y descripción de sus principios orientadores (Título I)	Creación de la nueva institucionalidad que integrará el sistema de educación pública (Títulos II, III, IV y V)
Modificaciones a otras leyes vigentes que conciernen a la educación pública (Título VI)	Reglas para los traspasos de bienes y personal, y para la implementación gradual de la reforma (Disposiciones transitorias)

Según lo estipulado en la Ley 21.040, el sistema educativo público quedará constituido de la siguiente manera:



- **Servicios Locales de Educación:** Son servicios públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Su objeto único será proveer, a través de la red de establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública.
- **Dirección de Educación Pública:** es un servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación. Su principal objetivo será la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando porque los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional. Elaborará la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigilando su cumplimiento y evaluará el desempeño de los Servicios Locales, a través de los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones.

b) Etapas de Implementación



c) Traspaso del Servicio Educacional

El Servicio Local será el sucesor legal de corporación municipal en su caso, en la calidad de sostenedor del establecimiento educacional traspasado.

El 1 de enero del año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento de un Servicio Local, se le traspasará, por el solo ministerio de la ley, el servicio educacional que prestan las municipalidades, directamente o a través de corporaciones municipales, de las comunas en las cuales éste ejerza su competencia, lo cual comprenderá los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación de dicho servicio.

En relación con el traspaso de funcionarios, la Ley considera los siguiente:

- El traspaso es por el sólo ministerio de la ley y sin solución de continuidad.
- La fijación de la planta del SLE es dada por parte del Presidente de la República.
- El personal administrativo de la Corporación podrá ingresar a SLE a través de concurso.
- Como consecuencia del traspaso no se pierden derechos adquiridos.
- Podría existir posibilidad de traspaso anticipado.

d) Financiamiento transitorio de personal

- Se calculará un cociente dividiendo la matrícula de la comuna a diciembre de 2017 por el total de horas de contrato de los asistentes de la educación que se desempeñaban en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva a la misma fecha. Dicho cociente deberá ser informado por la Subsecretaría de Educación a cada una de las municipalidades o corporaciones municipales que aún no hayan traspasado el servicio educacional al Servicio Local de Educación que corresponda.
- Si la matrícula de la comuna se mantiene o aumenta entre diciembre de 2017 y la fecha del traspaso, el SLE respectivo sólo financiará el número máximo de horas de contrato de asistentes de la educación que resulte de la división entre la matrícula al momento del traspaso y el cociente señalado en el literal anterior.
- Si la matrícula de la comuna al momento del traspaso es inferior a la existente a diciembre de 2017, el número máximo de horas de contrato de asistentes de la educación traspasados de cargo del Servicio Local de Educación será equivalente al número de asistentes contratados a diciembre de 2017.

e) Obligaciones de Coresam contenidas en convenio de transición

- Fortalecer y mejorar el servicio educacional que presta, en especial, respecto al mantenimiento y conservación de sus establecimientos educacionales y la calidad del servicio educacional que brindan.
- Mantener en funcionamiento los establecimientos educacionales de su dependencia.
- Señalar las prestaciones y programas que implementa a través de los establecimientos educacionales, o dirigidos a estos establecimientos, indicando los servicios que continuará prestando una vez traspasado el servicio educacional.
- Ejecutar las acciones que faciliten el traspaso a los Servicios Locales de la administración del servicio educacional, tales como el pago de remuneraciones y pago de proveedores, entre

otras.

- Trabajar colaborativamente con las municipalidades o corporaciones municipales pertenecientes al mismo Servicio Local, con el objeto de facilitar el traspaso del servicio educacional.
- Ejecutar acciones que faciliten traspaso a los SLE de inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales o de su uso, tales como: regularización, realización de trámites ante el CBR, entrega de información acerca del estado de conservación, permitir al SLE visitarlos para su revisión, celebración e inscripción del contrato de comodato en el caso del numeral 3) del artículo 11 transitorio, entre otras.
- Planificar e implementar, en conjunto con el Ministerio de Educación, acciones y programas de formación y capacitación tendientes a fortalecer las capacidades del personal que se desempeña en el nivel de administración educacional municipal.
- Cumplir con los objetivos financieros del Plan de Transición, dentro de los que se deberá considerar un adecuado balance entre ingresos y gastos y el pago de las deudas originadas por la prestación del servicio educacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trigésimo transitorio.
- Entregar al Ministerio de Educación la información que éste requiera para el adecuado traspaso del servicio educacional
- No aumentar los gastos en personal con que cuenta “el Sostenedor”, desde la fecha de la suscripción del presente convenio, ciñéndose expresamente a lo dispuesto en el artículo único.

f) Servicio Local al que pertenecerían los establecimientos de Coresam.

Comprenderá servicios educativos de colegios y Jardines Infantiles de las comunas de Conchalí y Quilicura.

Considera 46 cargos de planta:

7 directivos
20 profesionales
8 técnicos
9 administrativos
2 auxiliares

Se proyecta que comenzará a funcionar en 2.022, aunque eso está sujeto a la evaluación que se realizará en 2.021 de los SLE que se encuentran funcionando.